



FORMALIZACIÓN ENCARGO A MEDIO PROPIO A TRAGSA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL MEMORIAL DE LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN DE LA DICTADURA FRANQUISTA DEL CEMENTERIO DE PATERNA, FASE I. CENCGE/2023/12G02/1

En València, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, Da. Rosa Pérez Garijo, Consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 28 apartado I), de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell.

Y de otra **Dª Begoña Mascarell Pavía** con NIF ***1725**, actuando en nombre y representación de la entidad **Transformación Agraria**, **SA**, **SME,MP** (en lo sucesivo **TRAGSA**) con CIF **A28476208**, domiciliada en 28046 Madrid, paseo de la Castellana, n.º 106, mediante escritura de poder otorgada a su favor el 7 de junio de 2021 ante el Notario de Madrid, D. Antonio Enrique Magraner Duart, con el número 1821 de orden de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 39.357, folio 125, inscripción 995, hoja n.º M-59813.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente encargo

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

<u>PRIMERO.</u>- La iniciación del expediente de encargo a medio propio fue autorizada por resolución de la consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática en fecha 15 de febrero de 2023.

SEGUNDO. - La Abogacía de la Generalitat emitió Informe en fecha 20 de febrero de 2023.

TERCERO.- La fiscalización por la Intervención Delegada en la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática fue efectuada en fecha 2 de marzo de 2023.

CUARTO.- En fecha 6 de marzo de 2023 se dictó resolución de aprobación del expediente de encargo a medio propio.

CLÁUSULAS

Primera

El objeto del presente encargo consiste en la ejecución de las Obras del Memorial de las Víctimas de la Represión de la Dictadura Franquista del Cementerio de Paterna, Fase 1.

Segunda

El presente encargo se ajusta a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (de ahora en adelante LCSP), y sin perjuicio de los requisitos establecidos para





los medios propios del ámbito estatal en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercera

Dª Begoña Mascarell Pavía con NIF ***1725**, actuando en nombre y representación de la entidad la entidad Transformación Agraria, SA, SME,MP (en lo sucesivo TRAGSA) con CIF A28476208, se comprometen a realizar la prestación del encargo para la ejecución de las Obras del Memorial de las Víctimas de la Represión de la Dictadura Franquista del Cementerio de Paterna, Fase 1, con estricta sujeción a las condiciones que rigen el mismo recogidas adjuntas al presente documento.

Cuarta

<u>Importe</u>: El importe del Encargo al Medio Propio TRAGSA para la la ejecución de las Obras del Memorial de las Víctimas de la Represión de la Dictadura Franquista del Cementerio de Paterna, Fase 1, asciende un importe de 606.295,45€ IVA excluido más 127.322,04 € en concepto de IVA 21%, TOTAL 733.617,49 €.

Quinta

Pago: El abono de los trabajos se efectuará de la siguiente forma:

El pago del precio se hará de manera parcial, esto es, mediante la expedición de certificaciones mensuales que comprendan la obra ejecutada, para ello se emitirán mensualmente relaciones valoradas de los trabajos ejecutados hasta la fecha, de acuerdo con las unidades de obra recogidas en el presupuesto.

Asimismo, la empresa deberá presentar mensualmente las facturas que se correspondan con cada una de las certificaciones. Se facturará exclusivamente de forma electrónica.

Sexta

<u>Duración</u>: La duración del presente encargo será de siete meses a partir de la firma del acta de inicio de las obras, incrementado en el tiempo necesario para realizar los trabajos relacionados con la liquidación de la obra.

Séptima

Publicación en el perfil de contratante: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63, apartado 6, de la Ley 9/2017, de 8 de novembre, de Contratos del Sector Público, la formalización del presente encargo se publicarà en la Plataforma de Contratación del ector Público, al tratarse de un encargo a medio propio cuyo importe es superior a 50.000,00 € (IVA excluido).





Octava

Régimen de recursos contra la formalización del encargo:

Contra la formalización del presente encargo, se podrá interponer:

- Con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, apartado 2, letra e), 50, apartado 1, letra f) y demás concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado el encargo en el perfil de contratante, siendo el órgano competente para la resolución del recurso el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda. Contra las actuaciones susceptibles de ser impugnadas mediante recurso especial, no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios.
- O directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Para la debida constancia de lo convenido en este documento de formalización se firma el mismo por ambas partes.

LA CONSELLERA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SA, SME,MP (TRAGSA)





CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA

ENCARGO A LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. S.M.E. M.P., PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL MEMORIAL DE LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN DE LA DICTADURA FRANQUISTA DEL CEMENTERIO DE PATERNA. FASE I

EXPEDIENTE CENCGE/2023/12G02/1





Índice

1. ANTECEDENTES	6
2. OBJETO DEL ENCARGO	10
3. ACTUACIONES A REALIZAR	11
4. JUSTIFICACIÓN GENERAL DE TRAGSA COMO MEDIO PROPIO PERSONIFICADO	13
5. SISTEMA DE EJECUCIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	18
6. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD	24
7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	29
8. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN	29
9. FINANCIACIÓN DE LOS TRABAJOS	31
10. CONDICIONES DE COMPATIBILIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES	31
ANEXO 1: PRESUPUESTO	34
ANEXO 2: Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)	108





1. ANTECEDENTES

Corresponde a la Generalitat, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de memoria democrática y para la convivencia de la Comunitat Valenciana, la adopción de medidas y actuaciones tendentes a la reparación y reconocimiento de las víctimas de la guerra civil y la dictadura (artículo 4.1. letra e) así como la dignificación de las fosas comunes de las víctimas en los cementerios municipales, parroquiales y en todos los lugares fuera de ellos que contengan o hayan contenido enterramientos relacionados con la guerra civil o la dictadura (artículo 37).

El Título III de dicho texto legal configura el derecho a la memoria democrática valenciana como garantía de no repetición. En este sentido se pretende impulsar una política pública de memoria orientada a la consolidación de los valores de una convivencia democrática en el estado de derecho como herramienta para tratar de evitar que se repitan estos hechos.

Finalmente, el artículo 20, apartado 1, de dicho texto legal establece que tendrán consideración de lugares de la memoria democrática de la Comunitat Valenciana aquellos espacios, inmuebles o parajes que se encuentren en ella y revelen interés para la comunidad autónoma, por haberse desarrollado en ellos hechos de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva de la lucha de los valencianos y valencianas por sus derechos y libertades democráticas en el período que abarca desde la proclamación de la II República Española, el 14 de abril de 1931, hasta la entrada en vigor del Estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana, el 10 de julio de 1982.

En el cementerio municipal de Paterna, Valencia, se encuentran ubicadas alrededor de 135 fosas comunes repletas de restos humanos que fueron allí depositados después de ser ejecutados en el conocido como 'Paredón de España o "El Terrer", un muro situado a unos 500 metros del cementerio y lugar donde fueron asesinadas estas 2.238 personas provenientes de diferentes municipios de la Comunitat Valenciana, así como de otros pueblos del estado.

Este hecho tuvo lugar desde el mismo mes de abril de 1939 hasta el año 1956, momento en el cual se produjo el último asesinato en ese lugar.





Desde hace unos años, se han empezado los trabajos de exhumación de las fosas en las cuales se han encontrado restos, algunos de ellos han conseguido ser identificados.

Los familiares de las víctimas plantean la propuesta de no devolver los restos de sus familiares a las fosas comunes sino depositarlos en un columbario o memorial que acoja sus huesos y garantice futuras posibles identificaciones. De este modo, nace la idea de construir un memorial, que recuerde a las víctimas y que junto al espacio de las fosas y "El Terrer", constituya un lugar de conocimiento y dignidad para generaciones futuras.

El artículo 35 de la Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de memoria democrática y para la convivencia de la Comunitat Valenciana, recoge, entre las actuaciones y medidas de reconocimiento y reparación a las víctimas, la construcción de monumentos o elementos análogos en su recuerdo y reconocimiento, así como la promoción de todas las actuaciones necesarias para restituir la dignidad de las víctimas. En el marco de la organización de la administración de la Generalitat, el art. 163 del Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el cual se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat, atribuye a la Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, entre otras, las funciones en materia de recuperación, protección y conservación de la memoria democrática y reconocimiento y reparación de las víctimas recogidas en la Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de memoria democrática y para la convivencia de la Comunidad Valenciana.

Con fecha 14 de marzo de 2022, se firma el Convenio de Cooperación entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, y el Ayuntamiento de Paterna, para la ejecución y mantenimiento de la obra consistente en el memorial de las víctimas de la represión franquista del Cementerio de Paterna, Fase I, de ahora en adelante, el Memorial.





Se plantea la redacción de un proyecto para realizar la construcción de un memorial para las víctimas del Franquismo, formado a través de un columbario preparado para contener los restos exhumados, dispuestos en nichos individuales perfectamente clasificados y etiquetados. Se trata de un sistema de clasificación que permite a los investigadores llevar a cabo un seguimiento que posibilite la identificación posterior con nuevas muestras de ADN. Además, existirá un espacio expositivo cuyo objetivo es conservar y difundir los acontecimientos que ocurrieron.

Este proyecto corresponde a la Fase 1, la cual se inserta en un proyecto global que pretende recuperar "El Terrer", lugar donde se producían los fusilamientos y tratar adecuadamente el "Camino de la Sangre", camino por donde transitaban los camiones que transportaban los cadáveres de los fusilados hasta el cementerio y, además, adecuar el cuadrante donde hoy se encuentra las fosas para que funcione como antesala del espacio que definimos como Fase 1.

La Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica encarga a TRAGSATEC la "Redacción de los Proyectos Básico, de Ejecución y de Actividad, del Estudio de Seguridad y Salud, para la Construcción del Memorial a las Víctimas del Franquismo del Cementerio de Paterna, Fase 1."

Con fecha 28 de abril de 2022 se formalizó el encargo a TRAGSATEC de servicio técnico para la redacción de los proyectos básico, de ejecución y de actividad; estudio de seguridad y salud; asesoramiento al órgano de contratación; dirección de obra (director de obra y director de ejecución material); coordinación de seguridad y salud y liquidación para la ejecución de las obras del Memorial a las víctimas del franquismo del Cementerio Municipal de Paterna, Fase 1 (expediente CENCGE/2022/12G01/1).

El Proyecto del Memorial a las Víctimas del Franquismo en el Cementerio de Paterna define las acciones necesarias para la construcción de la obra y la consecución de los siguientes objetivos:

- Dignificación y recuperación de la memoria histórica de las víctimas.
- Reparación a las familias de las víctimas.





- Construcción de un columbario para albergar los restos exhumados identificados.
- Creación de un espacio museístico para la divulgación de los hechos históricos.

El Memorial configurará un espacio público en el cual se conjugue adecuadamente el respeto hacia las víctimas y la tranquilidad y comodidad para las personas visitantes, será declarado Lugar de la Memoria de la Comunidad Valenciana, conforme a los arts. 20 y siguientes de la Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de memoria democrática y para la convivencia de la Comunidad Valenciana, y se señalizará convenientemente para la difusión y divulgación de los valores democráticos que representa, en concreto, los derechos de las víctimas y sus familiares a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

Corresponde a la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, de conformidad con la cláusula tercera del antedicho Convenio, la financiación, contratación y ejecución de las obras del proyecto "Memorial de las víctimas de la represión de la dictadura franquista del cementerio de Paterna. Fase I", para lo cual licitará, adjudicará y gestionará los contratos de la obra y servicios precisos, así como las demás actuaciones necesarias para ejecutar la obra hasta su finalización.

Como punto de partida, se han ejecutado los trabajos necesarios para la redacción de los Proyectos Básico, de Ejecución y de Actividad, el Estudio de Seguridad y Salud, para la Construcción del Memorial a las Víctimas del Franquismo del Cementerio de Paterna, Fase 1, por parte de TRAGSATEC en el citado Encargo a Medio Propio de 28 de abril de 2022 (expediente CENCGE/2022/12G01/1).

La Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática no dispone de los recursos materiales para ejecutar estas obras, ni del personal especializado en la materia, teniendo en cuenta la naturaleza, especificidad y carácter de la prestación, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del Convenio de Cooperación entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, y el Ayuntamiento de Paterna, se licitaron dos procedimientos abiertos simplificados para la ejecución de las referidas obras, quedando ambos desiertos, por no haberse presentado





ofertas válidas, mediante sendas resoluciones de la consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática de fechas 28 de diciembre de 2022 (Expediente CMAYOR/2022/12Y02/41) y 26 de enero de 2023 (Expediente CMAYOR/2022/12Y02/41), respectivamente.

El artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) establece que los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, a cambio de una compensación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica diferente de ellos, previo encargo a esta, siempre que la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado respecto de ellos, y sin perjuicio de los requisitos establecidos para los medios propios del ámbito estatal en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El encargo debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el anterior precepto y no tendrá la consideración de contrato.

2. OBJETO DEL ENCARGO

Ante la imposibilidad de poder adjudicar el contrato de obras del Memorial a las Víctimas del Franquismo en el Cementerio de Paterna, la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, a través de la Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento de Autogobierno inicia la tramitación del expediente de referencia para la ejecución, por parte de TRAGSA, del siguiente encargo, como medio propio instrumental y servicio técnico de la Generalitat:

"EJECUCIÓN OBRAS DEL MEMORIAL DE LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN DE LA DICTADURA FRANQUISTA DEL CEMENTERIO DE PATERNA. FASE I"

De conformidad con la Disposición Adicional 24ª de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, se solicita se realicen los trabajos necesarios para el cumplimiento del mencionado encargo, actuación que está comprendida en el objeto social de la referida entidad, de conformidad con el





artículo 2 j) de sus estatutos sociales, por la vía de urgencia, por haber quedado desiertos los referidos procedimientos de licitación, por no haberse presentado ninguna oferta o por ser irregulares las presentadas.

.3. ACTUACIONES A REALIZAR

Las obras del Memorial de las Víctimas de la Represión de la Dictadura Franquista del Cementerio De Paterna. Fase I, se emplazan en la parcela noroeste del cementerio de Patera situado en la Urbanización Polígono Norte 24 de Paterna, Valencia, con referencia catastral 0169617YJ2706N0001UJ.

El espacio sobre el cual se ejecuta la obra, se trata de un rectángulo de 47,43 x 19,78 mts, perimetrado por un hilo de cipreses, y con acusada pendiente.







La Fase 1 del Memorial de las Víctimas del Franquismo, recoge el tratamiento del espacio del cuadrante del cementerio municipal que contempla la construcción de 1.445 osarios instalados de forma perimetral a la parcela, creando una plaza amplia en cuyo interior se emplaza el espacio expositivo cuyo objetivo es conservar y difundir los acontecimientos que ocurrieron. Los osarios, están formado por celdas de hormigón prefabricado. El número de alturas no supera las cinco unidades para garantizar el contacto visual de todos ellos. Cada osario dispondrá de una tapa registrable, personalizada.

El espacio expositivo está formado por una pequeña edificación de 7,41 x 7,48 m, su espacio interior queda delimitado por los propios osarios, sobre estos se instala un vidrio doble alojado sobre la cara superior. Todo coronado por una losa de hormigón de armado bidireccional y construida a base de cuerpos huecos, sostenida por cuatro pilares metálicos.

El solado de la plaza exterior, se realiza mediante una solera de hormigón permeable sobre la cual se marca una cuadrícula de 1,91 x 1,91 metros que permita a las aguas volver a los acuíferos.

En el centro de la plaza existe un motivo escultórico de hormigón armado, que conmemora la memoria de todas las víctimas.

La construcción del Memorial de las Víctimas de la Represión de la Dictadura Franquista del Cementerio de Paterna. Fase I, contempla la ejecución de los siguientes trabajos:

- 1- Movimiento de tierras: La parcela existente dispone de una pendiente existente de 2m de diferencia entre la cota 0 y la cota más alta del terreno. Para la adecuación y construcción del memorial será necesario realizar el movimiento de tierras, para nivelar la cota de la parcela hasta cota 0. Además, en el perímetro se realizarán la excavación del terreno por bataches para la construcción del muro.
- 2- **Cimentaciones:** para contener las tierras se realizará un muro de contención prefabricado de hormigón perimetral a la parcela apoyado sobre zapatas corridas.





- 3- **Estructura**: La construcción del espacio expositivo requiere de la ejecución de una estructura mixta, formada por pilares metálicos apoyados sobre una losa de cimentación de hormigón armado. La cubierta se realizará mediante una losa bidireccional de hormigón armado, aligerada mediante cuerpos huecos.
- 4- **Instalación de los osarios 1.445:** formalizando el perímetro de la parcela y el del espacio expositivo se instalan los osarios construidos mediante piezas prefabricadas de hormigón, fabricadas en taller.
- 5- Pavimentos, particiones y revestimientos: para el exterior se ejecutará la solera de hormigón armado permeable. El interior del espacio expositivo se realizarán todos los trabajos de albañilería, para la construcción de paramentos de fábrica de ladrillo, revestimientos y acabados
- 6- **Instalaciones:** la obra contempla la ejecución de las instalaciones de fontanería, saneamiento, electricidad y climatización.

. 4. JUSTIFICACIÓN GENERAL DE TRAGSA COMO MEDIO PROPIO PERSONIFICADO

Los trabajos objeto del encargo se adjudicarán por el Sistema de Ejecución Administración por TRAGSA como medio propio personificado, por la conjunción de las siguientes circunstancias que suponen un valor añadido respecto de la licitación en concurrencia:

1. Probada experiencia del medio propio tanto en la realización de proyectos como ejecución de las obras asociadas a los mismos.

Al respecto, el grupo TRAGSA ha declarado que cuenta con los medios humanos y materiales necesarios para llevar a término el encargo de forma rápida y eficiente. Respecto a este requisito, se presenta un escrito de la empresa en la que certifica este aspecto.

En ningún caso, las actuaciones encargadas a TRAGSA pueden suponer el ejercicio de potestades administrativas, tal y como queda reflejado en el artículo 3.2 del Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.





(TRAGSATEC), al señalar expresamente que "en ningún caso podrán realizarse encargos que supongan una traslación del ejercicio de potestades públicas," por lo que TRAGSA realizará todas sus actuaciones bajo las órdenes e instrucciones del representante de la Conselleria de Participación, Transparencia, cooperación y Calidad Democrática, sin que ejerciten ningún tipo de potestad frente a administrados, en cuanto que se limitan a cumplir las órdenes e instrucciones que reciben en el encargo, o a través de los instrumentos que éste último fije para ello.

La ejecución del presente encargo no supone la realización de funciones propias de la potestad pública y se corresponde con una necesidad de carácter circunstancial, no permanente, teniendo un carácter meramente instrumental y en ningún caso se contempla la realización de las funciones que supongan la participación directa en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguarda de los intereses generales de la administración autonómica o sus poderes adjudicadores, en particular, y de las Administraciones Públicas, en general, como puedan ser las que implican ejercicio de autoridad, las de fe pública y asesoramiento legal preceptivo, las de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, las de contabilidad y tesorería. Tampoco se contemplan funciones propias de secretaría, unidades de apoyo ni registro.

2. La disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que el grupo de sociedades mercantiles estatales integrado por la «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» (TRAGSA), y las sociedades cuyo capital sea íntegramente de titularidad de ésta, tiene por función la prestación de servicios esenciales en materia de desarrollo rural, conservación del medioambiente, atención a emergencias, y otros ámbitos conexos, con arreglo a lo establecido en dicha disposición.

El apartado séptimo de esta disposición añade que el importe de las obras, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por medio del grupo TRAGSA se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes, precisando que "dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados". La Ley añade, además, que la





elaboración y aprobación de las tarifas se realizará por las Administraciones de las que el grupo es medio propio instrumental, con arreglo al procedimiento establecido reglamentariamente.

Las Tarifas TRAGSA se calculan y aplican por unidades de ejecución, de manera que representan los costes reales totales, tanto directos como indirectos. Tienen un periodo de validez de cuatro años y están sometidas durante su período de vigencia a un sistema de actualización anual.

En otro orden de cosas; TRAGSA posee una infraestructura en todas y cada una de las provincias de España, lo que permite un ahorro de costes de estructura, así como un seguimiento técnico más exhaustivo, que en definitiva termina suponiendo un ahorro de costes, ya que cuenta medios técnicos y humanos cercanos al territorio con lo que se limitan los costes de desplazamiento.

- 3. Respecto al requisito de que el medio propio cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo el encargo se presenta un escrito de la empresa en la que certifica este aspecto.
- 4. En el epígrafe 2 de la disposición adicional vigésima cuarta "Régimen jurídico de la «Empresa de Transformación Agraria, S. A., S. M. E., M. P.» (TRAGSA), y de su filial «Tecnologías y Servicios Agrarios, S. A., S. M. E., M. P.» (TRAGSATEC)" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 se indica que:
- "2. TRAGSA y su filial TRAGSATEC tendrán la consideración de medios propios personificados y servicios técnicos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, de los Cabildos y Consejos Insulares, de las Diputaciones Forales del País Vasco, de las Diputaciones Provinciales y de las entidades del sector público dependientes de cualesquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el punto 2° de la letra d) del apartado 2 del artículo 32, y en las letras a) y b) del apartado 4 del mismo artículo, y estarán obligadas a realizar, con carácter exclusivo, los trabajos que estos les encomienden en las materias señaladas en los apartados 4 y 5, dando una especial prioridad a aquellos que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren. De acuerdo con esta obligación,





los bienes y efectivos de TRAGSA y su filial TRAGSATEC podrán incluirse en los planes y dispositivos de protección civil y de emergencias."

Asimismo, en el epígrafe 1 del artículo 2 "Ámbito de aplicación" del Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) se indica que:

"1. De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, TRAGSA y TRAGSATEC tendrán la consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas, de las ciudades de Ceuta y Melilla, de los cabildos y consejos insulares, de la diputaciones forales del País Vasco, de las diputaciones provinciales y de las entidades del sector público dependientes de cualquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 32.2.d) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en las letras a) y b) del apartado 4 del mismo artículo."

En el epígrafe 2º de la letra d) del apartado 2 de artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se dispone lo siguiente:

"2.º Verificación por la entidad pública de que dependa el ente que vaya a ser medio propio, de que cuenta con medios personales y materiales apropiados para la realización de los encargos de conformidad con su objeto social."

En relación con lo dispuesto este epígrafe, TRAGSA aportará certificado de suficiencia de medios personales y materiales apropiados para la realización del encargo en cuestión.

En las letras a) y b) del apartado 4 de artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se dispone lo siguiente:





- "4. Tendrán la consideración de medio propio personificado respecto de dos o más poderes adjudicadores que sean independientes entre sí aquellas personas jurídicas, de derecho público o de derecho privado, que cumplan todos y cada uno de los requisitos que se establecen a continuación:
- a) Que los poderes adjudicadores que puedan conferirle encargos ejerzan sobre el ente destinatario del mismo un control conjunto análogo al que ostentarían sobre sus propios servicios o unidades.

Se entenderá que existe control conjunto cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- 1.º Que en los órganos decisorios del ente destinatario del encargo estén representados todos los entes que puedan conferirle encargos, pudiendo cada representante representar a varios de estos últimos o a la totalidad de ellos.
- 2.º Que estos últimos puedan ejercer directa y conjuntamente una influencia decisiva sobre los objetivos estratégicos y sobre las decisiones significativas del ente destinatario del encargo.
- 3.º Que el ente destinatario del encargo no persiga intereses contrarios a los intereses de los entes que puedan conferirle encargos.

La compensación se establecerá, por referencia a tarifas aprobadas por la entidad pública de la que depende el medio propio personificado para las actividades objeto de encargo realizadas por el medio propio directamente y, en la forma que reglamentariamente se determine, atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo que se subcontraten con empresarios particulares en los casos en que este coste sea inferior al resultante de aplicar las tarifas a las actividades subcontratadas.

Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización de las unidades producidas directamente por el medio propio.

b) Que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por los poderes adjudicadores que lo controlan o por otras personas jurídicas controladas por los mismos poderes adjudicadores. El





cálculo del 80 por ciento se hará de acuerdo con lo establecido en la letra b) del apartado 2 de este artículo"

Como quiera que la Generalitat participa en el accionariado de TRAGSA, y por todo lo expuesto anteriormente se considera que TRAGSA tiene la consideración de medio propio personificado.

.5. SISTEMA DE EJECUCIÓN Y ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

El sistema de ejecución será por Administración-TRAGSA, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 33, en relación con la Disposición vigésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en los Convenios ICONA-TRAGSA-GENERALITAT VALENCIANA de 20 de octubre de 1989; TRAGSA-GENERALITAT VALENCIANA de 30 de noviembre de 1998 y de 20 de noviembre de 2006.

El apartado 1 de la Disposición Adicional 24ª de la LCSP dispone: "La «Empresa de Transformación Agraria, S. A., S. M. E., M. P.» (TRAGSA), y su filial «Tecnologías y Servicios Agrarios, S. A., S. M. E., M. P.» (TRAGSATEC), tienen por función entre otras, la prestación de servicios esenciales en materia de desarrollo rural, conservación del medioambiente, adaptación y mantenimiento de aplicaciones informáticas, control sanitario animal, atención a emergencias, y otros ámbitos conexos, con arreglo a lo establecido en esta disposición."

Este apartado es desarrollado en esa misma Disposición Adicional, en los apartados 4 y 5 que señalan textualmente:

"4. TRAGSA y su filial TRAGSATEC prestarán, por encargo de las entidades del sector público de los que son medios propios personificados, las siguientes funciones:





- a) La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales. Igualmente podrán llevar a cabo la realización de todo tipo de actuaciones para la mejora de los servicios y recursos públicos, siempre y cuando no impliquen el ejercicio de autoridad inherente a los poderes públicos incluida la ejecución de 2 obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, al amparo de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- b) La actividad agrícola, ganadera, animal, forestal y de acuicultura y la comercialización de sus productos, la administración y la gestión de fincas, montes, centros agrarios, forestales, medioambientales o de conservación de la naturaleza, así como de espacios y de recursos naturales.
- c) La promoción, investigación, desarrollo, innovación, y adaptación de nuevas técnicas, equipos y sistemas de carácter agrario, forestal, medioambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza y para el uso sostenible de sus recursos.
- d) La fabricación y comercialización de bienes muebles para el cumplimiento de sus funciones. e) La prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, así como la realización de obras y tareas de apoyo técnico de carácter urgente.
- f) La financiación, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de la construcción o de la explotación de infraestructuras agrarias, medioambientales, y de equipamientos de núcleos rurales, del desarrollo de sistemas informáticos, sistemas de información frente a emergencias y otros análogos, así como la constitución de sociedades y la participación en otras ya constituidas, que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa.





g) La planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios ganaderos, veterinarios, de seguridad y sanidad animal y alimentaria. h) La recogida, transporte, almacenamiento, transformación, valorización, gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal, vegetal y mineral.

i) El mantenimiento, el desarrollo, la innovación y la adaptación de equipos y sistemas informáticos que den soporte a las diferentes administraciones.

j) <u>La realización de tareas para las que se le requiera por la vía de la urgencia o de emergencia, o</u> actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.

TRAGSA y su filial TRAGSATEC también estarán obligadas a satisfacer las necesidades de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados en la consecución de sus objetivos de interés público mediante la realización, por encargo de los mismos, de la planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el apartado anterior, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa.

Asimismo, TRAGSA y su filial TRAGSATEC estarán obligadas a participar y actuar, por encargo de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados, en tareas de emergencia y protección civil de todo tipo, en especial, la intervención en catástrofes medioambientales o en crisis o necesidades de carácter agrario, pecuario o ambiental; a desarrollar tareas de prevención de riesgos y emergencias de todo tipo; y a realizar actividades de formación e información pública en supuestos de interés público y, en especial, para la prevención de riesgos, catástrofes o emergencias.

5 TRAGSA y su filial TRAGSATEC podrán realizar actuaciones de apoyo y servicio institucional a la cooperación española en el ámbito internacional".





Partiendo de la dicción literal de esta disposición, se llega a una primera conclusión consistente en que, como se indica por la Abogacía del Estado, en el informe 236/2019, de 27 de junio de 2019, las actividades desarrolladas por el Grupo TRAGSA son susceptibles de ser ejecutadas en cualquier parte del territorio nacional, o como textualmente se establece en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de 8 de junio de 2020, la entidad TRAGSA no tiene limitado su ámbito de actuación a los encargos o encomiendas que se les realicen por las Administraciones públicas en el ámbito rural. Es decir, las actuaciones que las sociedades integrantes del Grupo TRAGSA pueden ejecutar están determinadas por el ámbito funcional, y no por el ámbito territorial.

El artículo 2 de los estatutos sociales de TRAGSA dedicados al objeto social tiene la misma redacción que la Disposición Adicional 24ª de la LCSP, si bien se incluye una matización en el apartado j) en los términos que se indican a continuación:

- "j) La realización de tareas para las que se le requiera por la vía de la urgencia o de emergencia, o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente. En relación con cualquier obra o servicio, se considerará la vía de urgencia, independientemente de su ámbito territorial o de la tipología de la actuación, en los siguientes supuestos:
- <u>Procedimientos de licitación que hayan quedado desiertos, por no haberse presentado</u> ninguna oferta o por ser irregulares las presentadas.
- Contratos respecto de los que por un incumplimiento del contratista cuando esta situación de incumplimiento se constate fundadamente-se haya incoado un procedimiento de resolución.

La redacción de este apartado determina que TRAGSA pueda ejecutar actuaciones (obras o servicios), que no están incluidas en el ámbito agrícola, ganadero, forestal, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio rural y medioambiental, de acuicultura y pesca, y para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, siempre que la Administración hubiera declarado desierto





un procedimiento de licitación con el mismo objeto, bien por no haberse presentado ninguna oferta, o porque las presentadas fueran irregulares, o cuando se haya iniciado un procedimiento de resolución de un contrato, de forma que el objeto del mismo se concluya por TRAGSA.

Por ello, de conformidad con la Disposición Adicional 24ª de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, la actuación objeto del presente encargo está comprendida en el objeto social de TRAGSA, de conformidad con el artículo 2 j) de sus estatutos sociales, por la vía de urgencia, al haber quedado desiertos los referidos procedimientos de licitación, por no haberse presentado ninguna oferta o por ser irregulares las presentadas.

Finalmente, procede señalar, a mayor abundamiento, que el encargo no es un régimen excepcional, sino una alternativa a la contratación pública y, conforme a la legislación vigente, acreditada la condición de medio propio de la entidad a quien se realiza el encargo en el momento de su creación o con posterioridad, que, además, exige la comprobación, en ese momento, que se trata de una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz (artículo 86.2 a) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, LRJSP), dicha declaración evita que se exija una motivación ad hoc para cada encargo de los extremos que establece el artículo 86 de la LRJSP, precepto (Resolución nº 696/2022, de 16 de junio, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales).

En este sentido, como ya se ha indicado ut supra, la disposición adicional vigésima cuarta de la LCSP, establece que la "Empresa de Transformación Agraria, S. A., S. M. E., M. P" (en adelante TRAGSA), tiene la consideración de medio propio personificado y servicio técnico de las Comunidades Autónomas, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el punto 2° de la letra d) del apartado 2 del artículo 32, y en las letras a) y b) del apartado 4 del mismo artículo.

La Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica designa a la persona titular de la Dirección General competente en materia de Memoria Democrática como encargada del seguimiento y ejecución del encargo, de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 179/2020, de 30 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad





Democrática, actuando como interlocutora en representación de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica.

Las personas encargadas de la dirección facultativa para este encargo y designadas por TRAGSATEC son Joan Albert Ferrando (Arquitecto asignado por TRAGSATEC con nº COACV 11.668) y Óscar Hernández Redondo (Arquitecto asignado por TRAGSATEC con nº COACV 15.072) en virtud de lo expuesto en encargo a medio propio a TRAGSATEC Expediente CENCGE/2022/12G01/1.

TRAGSA adscribirá a la ejecución del presente encargo un/a jefe/a de obra y un/a encargado y coordinador/a de obra, cuyas funciones serán entre otras:

Coordinador de Obra:

- 1.Supervisar la planificación y programación de la obra, la asignación de recursos, la distribución de las cargas de trabajo y el seguimiento de la ejecución de la obra.
- 2. Análisis de rendimiento de la obra.
- 3. Mantener relaciones técnicas con el cliente y proveedores.
- 4. Resolver aquellos trámites administrativos, incidencias u otras situaciones derivadas del planteamiento y ejecución de la actuación.
- 5. Supervisar los diferentes conceptos de gastos y supervisar las certificaciones para facturar al cliente.

Jefe/a de obra:

- 1. Gestionar la obra asumiendo responsabilidad sobre la planificación y programación de la obra, la asignación de recursos, la distribución de las cargas de trabajo y el seguimiento de la ejecución de la obra.
- 2. Asegurar la ejecución técnica de la obra, controlando la calidad del trabajo y la aplicación de la normativa en materia de seguridad y medio ambiente.
- 3. Realizar las mediciones de obra, dar conformidad a los diferentes conceptos de gastos y elaborar las certificaciones para facturar al cliente.
- 4. Realizar el Plan de Seguridad y Salud Laboral de la obra.





5. Gestionar, formar y capacitar al equipo a su cargo, procurando su adecuado desarrollo y formación profesional.

Encargado de obra:

- 1. Organizará las actividades de los trabajadores en la obra siguiendo las instrucciones de jefe de obra y asegurando la calidad y el rendimiento de los trabajos.
- 2. Programar y validar las actividades desarrolladas por todo el personal de obra y sus equipos, así como la recepción de materiales y suministros en la obra o en el almacén, siguiendo las instrucciones del jefe de obra.
- 3. Toma de mediciones de los trabajos ejecutados según instrucciones del jefe de obra.
- 4. Cumplir y velar por el cumplimiento del plan de seguridad de la actuación, así como las especificaciones existentes en cuanto a calidad y medio ambiente.
- 5. Redactar y visar los partes de trabajo correspondientes e informar de forma inmediata de cualquier accidente o anomalía que suceda.
- 6. Ejercer la función de recurso preventivo en los trabajos que lo requieran.

.6. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos que hubiese sido necesario poner a disposición de la empresa TRAGSA, serán devueltos a la Conselleria una vez concluido el trabajo.

En virtud del presente Encargo, ambas entidades se ceden mutuamente datos personales de contacto, para los fines perseguidos por la Administración, de conformidad con lo previsto en el art.19 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDYGDD) y art. 77.1 de la misma, en el ámbito de las Administraciones Públicas:

- Datos incorporados en correos electrónicos para el contacto diario, incluidos los contactos de Conselleria, y otros datos de contacto de representantes
- Contactos de redes sociales.





- Datos necesarios para otras funciones relacionadas entre ambas entidades para la gestión del Encargo.
- Otros datos tratados en actas y reuniones.

Con el objeto de regular la comunicación de datos entre las partes, mediante esta cláusula queda suscrito acuerdo de comunicación de datos personales para las finalidades fijadas en el propio Encargo. En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDYGDD), ambas partes quedan informadas que los datos personales facilitados o proporcionados entre éstas como consecuencia del presente Encargo, serán destinados a la gestión y ejecución acordada para el cumplimiento de los fines del mismo.

Las partes en cuanto responsables o destinatarios, respectivamente, de dichos datos declaran haber informado a los interesados de la finalidad del uso de la información recogida y de los demás aspectos relativos a los tratamientos de datos personales, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del RGPD, así como facilitar a los interesados el ejercicio de los derechos previstos en los artículos 15 a 22 del RGPD en la dirección de correo electrónico que más adelante se indica.

Cada parte, en cuanto responsable o destinatario de los datos, además de asegurar que los datos personales comunicados se ajustan a los principios del art. 5 del RGPD y se tratan de acuerdo al art. 6 del mismo texto legal, deberán cumplir entre otros extremos, con lo dispuesto en el RGPD y en la LOPDYGDD, y en particular, los artículos26, 28, 29 y 30 del RGPD, en lo relativo a:

1. Si se comunicaran entre las partes datos personales de los que fueran responsables del tratamiento cada una de las mismas, la realización del correspondiente registro de actividades de tratamientos de carácter personal, con los requisitos establecidos al efecto, y que mantendrán a disposición de la AEPD, siendo la finalidad del tratamiento la adecuada gestión de la relación acordada, consintiendo expresamente el tratamiento de los mismos para las finalidades informadas. En caso de facilitarse datos personales de trabajadores o de terceras personas, ambas partes asumen el compromiso de informar a éstos de los extremos referidos, solicitando el consentimiento expreso de los mismos, salvo que existiese otra base legal para ello y facilitando en su caso a los mismo el derecho de información previsto en los artículos 13 y 14 del RGPD, al igual que el ejercicio





de los derechos del artículo 15 a 22 del RGPD a la dirección de correo electrónico más adelante indicada.

- 2. El acceso por ambas partes a los soportes de datos de carácter personal no tendrá la consideración legal de comunicación o cesión de datos, sino en su caso, de simple acceso a los mismos como elemento necesario para la realización del objeto establecido.
- 3. Con respecto a las obligaciones de las partes en los supuestos de corresponsabilidad en el tratamiento de los datos personales a que se refiere el art. 29 de la LOPDYGDD en relación con el art. 26.1 del RGPD, si se comunicaran entre las partes datos personales de los que fueran responsables del tratamiento cada una de las mismas, se realizará atendiendo a las actividades que efectivamente desarrolle cada uno de los corresponsables del tratamiento, que fijará los medios y los fines de los respectivos tratamientos de datos, sirviendo la presente cláusula de documento a que se refiere el citado precepto, y debiendo dar cumplimiento a lo previsto en el citado RGPD y en la LOPDYGDD, sin perjuicio de la posibilidad de ser cumplimentado, en su caso, con el anexo correspondiente.
- 4. En el supuesto de que cualquiera de las partes, trasmitiera a la otra datos de carácter personal para su tratamiento en nombre y por cuenta de la otra, se aplicará lo previsto en el art. 28.3 del RGPD, con el cumplimiento de las obligaciones previstas tanto para responsable como encargado del tratamiento en la citada norma, así como de lo dispuesto en el art. 33 de la LOPDYGDD y lo previsto en el art.32 del RGPD para las garantías y medidas de seguridad necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, a los efectos de asegurar la confidencialidad, disponibilidad, integridad, autenticidad y trazabilidad de los datos. El presente documento tendrá la consideración de clausulado de encargado de tratamiento, sin perjuicio de que se pudiera anexar por las partes las condiciones que expresamente pactaran para el tratamiento.





Así mismo, en el supuesto de tratamiento de datos personales en virtud de lo previsto en el art.28.3 del RGPD, las partes en cuanto que son responsables o encargados de los datos, respectivamente quedan obligadas a facilitar a los interesados tanto el derecho de información, como el ejercicio de los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad, oposición y olvido de los datos facilitados, pudiéndose dirigir los interesados a las direcciones de correo electrónico que se indican. En caso de facilitar datos de terceras personas, que no estuvieran amparadas por alguna de las bases legitimadoras, ambas partes asumen el compromiso de informar a éstos de los extremos referidos, con carácter previo al tratamiento o la cesión de los datos. Así mismo en todo lo no pactado para el supuesto de clausulado de encargado, se seguirán las instrucciones del responsable de acuerdo con lo previsto en el art. 29 del RGPD, y las obligaciones previstas legalmente para el encargado.

- 5. En el momento de la finalización del Encargo ambas partes destruirán o devolverán los datos de carácter personal, y destruirán y borrarán o inutilizarán sin posible impresión futura todos los soportes en los que hubiesen sido insertados estos datos sin conservar copia alguna de los mismos, salvo la necesidad de conservación de los mismos de forma bloqueada, por existir obligaciones legales y por el plazo previstos para ello o con arreglo a los criterios que se hubieren establecido.
- 6. TRAGSA se compromete a no difundir, bajo ningún aspecto, las informaciones pertenecientes a la Administración ordenante a las que haya podido tener acceso en el desarrollo del objeto de este Encargo, así como al cumplimiento de lo previsto en el art. 5 de la LOPDYGDD para responsables, encargados y personal de las respectivas entidades que trataran datos de carácter personal.

TRAGSA no podrá revelar dicha información, salvo cuando tal revelación obedezca a un requerimiento o petición formal por parte de una autoridad judicial o cualquier otra autoridad gubernamental, siempre que previamente se le haya notificado tal petición a la Administración ordenante y se le haya dado a la misma (de ser posible) la oportunidad de oponerse a la necesidad





de dicha revelación y/o se le haya permitido solicitar una orden protectora o medida cautelar al objeto de que la Información Confidencial revelada en virtud de esa petición se utilice única y exclusivamente para el objeto que se dictó en dicho requerimiento legal.

En particular, será considerado como Información Confidencial todo el know how o saber hacer resultante de la ejecución de los servicios, debiendo TRAGSA mantener dicha información en reserva y secreto y no revelarla de ninguna forma, en todo o en parte, a ninguna persona física o jurídica que no sea parte para la ejecución del encargo. En consecuencia, los empleados de Tragsa declararán: asumir el compromiso de confidencialidad, integridad y disponibilidad respecto a la información de los sistemas de información, el compromiso de no divulgación, no uso indebido y no destrucción de la información que utilice o a la que tenga acceso, por el desempeño de sus tareas, incluso después de haber cesado en la relación contractual, así como los protocolos de seguridad que se desarrollen en el ámbito de los sistemas de información y cumplir todas las disposiciones relativas a la política de seguridad respecto a seguridad de la información y tratamiento de datos de carácter personal, así como la obligación de poner en conocimiento de sus responsables cualquier anomalía detectada en los sistemas de información.

- 7. Toda notificación entre las partes se realizará a sus respectivos domicilios, salvo que se especifique algún otro en el presente Encargo. Cualquier notificación que se efectúe entre las partes se hará por escrito y será entregada de cualquier forma que certifique la recepción por la parte notificada.
- 8. La no exigencia por cualquiera de las partes del presente Encargo de sus derechos, de conformidad con lo establecido en el mismo, no se considerará que constituye una renuncia de dichos derechos para el futuro.





- 9. Si alguno o algunos de los apartados o estipulaciones del presente Encargo fuesen declarados nulos o inaplicables, dichos apartados o estipulaciones se considerarán excluidos del mismo, sin que impliquen la nulidad de todo el resto del presente clausulado del Encargo.
- 10. El presente Encargo en lo relativo a la protección de datos personales, se regirá por la normativa de protección de datos aplicable en España.
- 11. El presente clausulado por el que se regula lo relativo a la protección de datos de carácter personal, entrará en vigor en los términos fijados en el Encargo de que se trata que vincula a las partes intervinientes.
- 12. A los efectos previstos en este apartado, la dirección de correo es: dpd@tragsa.es

.7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

La duración del encargo será de siete meses a partir de la firma del acta de inicio de las obras, incrementado en el tiempo necesario para realizar los trabajos relacionados con la liquidación de la obra.

.8. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN

El Presupuesto de Ejecución Material de la obra (P.E.M) asciende a un total de 606.295,45 €, IVA excluido, ascendiendo el encargo a la cantidad de 733.617,49 € SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (IVA INCLUIDO).

La determinación del precio de la prestación de este encargo se ha efectuado mediante el retarifado del presupuesto del PROYECTO "MEMORIAL DE VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO EN PATERNA" con las tarifas TRAGSA 2022 sujetas a IVA, aprobadas por la Administración:





- En Resolución de 6 de abril de 2022, de la Subsecretaría, se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de las tarifas de TRAGSA, por el que se aprueban las tarifas 2022 y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos.
- La actuación RETARIFADO DE PROYECTO "MEMORIAL DE VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO DE PATERNA", a efectos de su Sujeción a IVA, se puede clasificar como una actuación como obra de nueva planta, según lo dispuesto en la Ley 37/1992, por lo que cumple la condición indicada para ser calificada como entrega de bienes, debiéndose tramitar como **SUJETA al Impuesto sobre el Valor Añadido**, y presupuestada con las Tarifas TRAGSA oportunas. De esta forma, la no sujeción de las operaciones de TRAGSA alcanza exclusivamente a aquéllas que de conformidad con lo establecido en la Ley 37/1992, tengan la consideración de prestaciones de servicios según lo previsto en su artículo 7.8°, sin que la misma sea aplicable a las operaciones que se califiquen como entregas de bienes.

El apartado dos del artículo 8 califica, en particular, como entregas de bienes, las ejecuciones de obra que tengan por objeto la construcción o rehabilitación de una edificación, en el sentido del artículo 6 de esta ley, cuando el empresario que ejecute la obra aporte una parte de los materiales utilizados, siempre que el coste de los mismos exceda del 40 por 100 de la base imponible. Consta en el expediente escrito de TRAGSA justificativo de que, por un lado, en el análisis del presupuesto y de las partidas que lo integran, se constata que las operaciones se ajustan de forma mayoritaria al concepto de edificación del art. 6 de la Ley 37/1992, y que, por otro lado, la actuación de referencia acredita un porcentaje de materiales cuyo coste es superior al 40% de la base imponible.

 De acuerdo a la Memoria de las Tarifas, para calcular el presupuesto de las actuaciones encargadas al Grupo TRAGSA, se deben aplicar a cada una de las unidades de ejecución los precios de las Tarifas y añadir, en su caso, la valoración de las unidades de obras sin tarifa asociada mediante precios de usuario específicos o provenientes de otras bases de datos del mercado, obteniendo el total de costes directos.





.9. FINANCIACIÓN DE LOS TRABAJOS

La financiación del presente encargo se realizará con cargo a los presupuestos de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, con cargo a la aplicación presupuestaria 22.03.02.126.70.62299, proyecto de inversión EC330P01PPC, del presupuesto de la Generalitat para 2023, siendo dicho presupuesto estimativo y máximo, sin que exista compromiso de consumo, y se abonarán las unidades realmente consumidas, según el desglose de precios incluido en el Anexo I de este documento.

El abono de los servicios se efectuará mediante certificaciones mensuales, para ello se emitirán mensualmente relaciones valoradas de los trabajos ejecutados hasta la fecha, de acuerdo con las unidades de obra recogidas en el presupuesto.

Cuando, por razones no imputables al Medio Propio Personificado, se interrumpa el trabajo, se podrán facturar y liquidar los trabajos parciales que se hubieran ejecutado hasta ese momento.

El abono de los trabajos se realizará de acuerdo a las certificaciones que se presenten y con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto de la Generalitat Valenciana.

10. CONDICIONES DE COMPATIBILIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES

A la formalización del presente encargo se aportará la Declaración o Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) suscrita según modelo que figura en el Anexo 2 del presente documento por parte de las siguientes personas:

- Personal de TRAGSA encargado de la preparación de la documentación del presente encargo de obra y personal técnico que dicho medio propio adscriba a la ejecución de este encargo.
- Personal de TRAGSATEC encargado de la preparación de la documentación del encargo de servicio técnico para la redacción de los proyectos básico, de ejecución y de actividad; estudio de seguridad y salud; asesoramiento al órgano de contratación; dirección de obra (director de obra y director de ejecución material); coordinación de seguridad y salud y liquidación para la ejecución de las obras del Memorial a las víctimas del franquismo del Cementerio Municipal





de Paterna, Fase 1 (expediente CENCGE/2022/12G01/1), y personal técnico que dicho medio ha adscrito o adscriba a la ejecución del encargo.

- Subcontratistas del presente encargo de ejecución de obra.
- Personal de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática que haya participado en la tramitación del presente encargo de ejecución de obra.

No resulta de aplicación al presente encargo lo dispuesto en el artículo 70 de la LCSP, habida cuenta de que, de acuerdo con su régimen jurídico, las relaciones de TRAGSA y su filial TRAGSATEC con los poderes adjudicadores de los que son medios propios instrumentales y servicios técnicos, tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encargos de los previstos en el artículo 32 de la LCSP, por lo que, a estos efectos son de carácter interno, dependiente y subordinado, indicándose en el apartado 1 de este mismo artículo que los encargos que cumplan los requisitos señalados en el mismo no tendrán la consideración de contratos. Al respecto, los artículos de la LCSP aplicables a los encargos realizados a TRAGSA y TRAGSATEC, se limitan a la Disposición Adicional 24ª y a los artículos 31 y 32, aclarando la Disposición Final 4ª el ámbito de aplicación de la citada ley a los medios propios al indicar expresamente en el apartado 3 que "en relación con el régimen jurídico de los medios propios personificados, en lo no previsto en la presente Ley, resultará de aplicación lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público". Y en cualquier orden de cosas, los principios de igualdad de trato y libre concurrencia ya habían quedado garantizados en las dos licitaciones para la ejecución de la obra que quedaron desiertas.

Así se ha pronunciado la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, en el informe 27/2020, en el que concluye que no existe ninguna razón jurídica para aplicar a los encargos a medios propios personificados, de modo supletorio y con carácter general, las normas de los contratos públicos, criterio mantenido, asimismo, por la Abogacía del Estado, en el informe 30/2021, de 9 de marzo de 2021, a la que la Abogacía General del Estado dio su conformidad el 16 de marzo de 2021 (28/21. R-211-2021), en el que señala que los encargos a medios propios se encuentran por completo excepcionados de la legislación sobre contratos, sin perjuicio de que





puedan servir, en determinados supuestos, como parámetro interpretativo de las relaciones entabladas entre los sujetos que realizan y los que reciben el encargo.

No obstante, para garantizar la adecuada ejecución de ambos encargos dentro del plazo de ejecución y la independencia funcional entre las figuras de redactor/a de proyecto, director/a de obra y jefe/a de obra, no podrá adscribirse a la ejecución del presente encargo el personal técnico que se haya adscrito o vaya a adscribirse a la ejecución del encargo de servicio técnico para la redacción de los proyectos básico, de ejecución y de actividad; estudio de seguridad y salud; asesoramiento al órgano de contratación; dirección de obra (director de obra y director de ejecución material); coordinación de seguridad y salud y liquidación para la ejecución de las obras del Memorial a las víctimas del franquismo del Cementerio Municipal de Paterna, Fase 1 (expediente CENCGE/2022/12G01/1)





.ANEXO 1: PRESUPUESTO

Proyecto del Memorial a las Víctimas del Franquismo en el Cementerio de Paterna

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

		N°	DIMENSIONES	S				
Código	Descripción	IN*			Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
		Uds	Longitud Anchura	Altura				

CAPÍTULO 01 ACTUACIONES PREVIAS

01.01

m2 Reparación pavimento de hormigón con mortero reparador Reparación de pavimento de hormigón alrededor de la zona a intervenir por posibles daños durante la obra, con mortero reparador, modificado con polímeros, reforzado con fibras, de muy alta resistencia mecánica y retracción compensada, con una resistencia a compresión a 28 días mayor o igual a 50 N/mm² y un módulo de elasticidad mayor o igual a 20000 N/mm², clase R4, tipo PCC, según UNE-EN 1504-3, Euroclase A1 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, de 20 mm de espesor medio, previa aplicación de adhesivo de dos componentes, como puente de unión.

TOTAL C	-	468,05		
		5,00	93,61	468,05
5	5,00 SUMA A ORIGEN	N 5,00		
•	de dos componen-			





Proyecto del Memorial a las Víctimas del Franquismo en el Cementerio de Paterna **MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

Ν° Código Descripción Subtotales Cantidad Precio Importe Longitud Anchura Altura Uds CAPÍTULO 02 MOVIMIENTO DE TIERRAS m² Despeje v desbroce terreno 02.01 Despeje, desbroce y refino de terrenos hasta 25cm de profundidad, con vegetación de hasta 2m de altura, incluida la retirada de material, sin incluir la carga y transporte. 47,33 19,75 934,77 SUMA A ORIGEN 934,77 934,77 542,17 0,58 02.02 m³ Carga mecánica material de desbroce Carga de RCDs compuestos por madera procedente de desbroce o poda (LER 20 02 01) de una densidad aproximada de 0.8 t/m3 realizada mediante medios mecánicos. Superficie * espesor de 934,77 0.25 292.12 1.25 25 cm de desbroce x coef de esponjamient SUMA A ORIGEN 292,12 292,12 0,63 184,04 02.03 m3 Excv tie cielo abt mmec Excavación a cielo abierto en tierras para desmonte de terreno realizada con medios mecánicos. Excavación a cielo 43,10 7.40 318,94 abierto hasta llegar a la

DIMENSIONES

02.04 m³ Excv bataches mmec (1.1)

Excavación mediante bataches mediante medios mecánicos en tie-

rras.

Excavación bataches 2 47,34 2,25 213,03

largo

Excavación bataches 1 19,78 3,15 62,31

lado corto

cota 0.00

SUMA A ORIGEN 275,34

SUMA A ORIGEN 318,94

318,94

275,34 4,89 1.346,41

3,18

1.014,23

02.05 m³ Relleno en trasdós muro de hormigón

Relleno en trasdós de muro de hormigón, con zahorra natural caliza, y compactación en tongadas sucesivas de 30 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501. El precio no incluye la realización del ensayo Proctor Modificado.





Proyecto del Memorial a las Víctimas del Franquismo en el Cementerio de Paterna MEDICIONES Y PRESUPUESTO

		N 10	DIMEN	SIONES					
Código	Descripción	N°				Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
		Uds	Longitud A	nchura	Altura				
	Trasdosado muro lado corto	1	19,78	0,60	1,80	21,36			
	Trasdosado lado largo	2	43,74	0,60	0,90 SUI	47,24 MA A ORIGI	EN 68,60		
02.06	m² Aplanado v compac	tado al 9)5% del Pro	octor mo	odificad	lo del	68,60	26,74	1.834,36
02.06	m² Aplanado y compac fondo de excavación		95% del Pro	octor mo	odificad	lo del	68,60	26,74	1.83

Compactación mecánica de fondo de excavación, con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 90% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501. El precio no incluye la realización del ensayo Proctor Modificado.

1 50,00 20,00 1.000,00 SUMA A ORIGEN1.000,00

1.000,00 6,76 6.760,00

TOTAL CAPÍTULO 02 11.681,21





DIMENSIONES Ν° Subtotales Código Descripción Cantidad Precio Importe Longitud Anchura Altura Uds CAPÍTULO 03 CIMENTACIONES m² Hormigón de limpieza 150/F/20 e=10 cm 03.01 Suministro y vertido de capa de hormigón de limpieza HL-150/F/20, para formación de solera de asiento, con una dosificación mínima de cemento de 150 kg/m3, de consistencia fluida, tamaño máximo del árido 20 mm y 10 cm de espesor, en la base de la cimentación, vertido directamente desde camión, transportado y puesto en obra, según EHE-08, DB SE-C del CTE y NTE-CS. 50,00 20,00 1.000,00 Parcela SUMA A ORIGEN1.000,00 1.000,00 12,57 12.570,00 03.02 m² Encofrado zapatas, riostras y encepados (2.2) Montaje de encofrado para zapatas, encepados y vigas riostras, incluso desencofrado, limpieza y almacenamiento. Encofrado cara exterior 0,50 47,34 47,34 2 cimentación 1 20,00 0.50 10.00 SUMA A ORIGEN 57.34 57,34 18.93 1.085,45 03.03 m³ HA-25/F/20/XC2 en zapatas-riostras Zapatas, riostras y vigas de atado de hormigón armado HA-25/B/20/XC2 preparado en central vertido mediante cubilote, con una cuantía media de acero B 500 S de 42 kg suministrado en jaulas y colocado en obra, incluido vertido, vibrado y curado del hormigón según EHE-08, DB SE-C del CTE y NTE-CS Cuantia según proyecto: 48,00 0.58 55,68 volumen total = 0.58 m3/m 18.00 0.58 10.44 1 9,60 0.58 5,57 SUMA A ORIGEN 71,69 71,69 226,73 16.254,27

03.04 m² Muro de hormigón armado prefabricado tipo Precomur o equivalente.

Muro prefabricado, constituido por dos losas de 5 cm paralelas, de 25 cm de grosor interior y 35 cm en total, de altura máxima 1.60m, con bisel exterior o juntas cada 1.2 m verticalmente. Hormigón TIENE-25 en las caras del prefabricado, acero B-500-S, en el interior del prefabricado. Hormigón de obra HA-25/F/20/XC2 y acero B 500S.

Muro perimetral de HA 2 47,34 1,60

prefabricado

19,78 1,60

1,60 31,65 SUMA A ORIGEN 183,14

151.49

-37-





			DIMEN	SIONES					
Código	Descripción	Nº			Sı	ubtotales	Cantidad	Precio	Importe
Counge	2 dddpeid	_				abtotaloo	Carmada	1 10010	mporto
			ongitud A	nchura A	ltura				
		Uds							
							183,14	181,50	33.239,91
03.05	m2 Forj sanitario venti	lado 10 +1	5 cm				•	,	,
	Forjado sanitario ventilad	o de hormi	gón armac	lo HA-25/I	B/20/XC2	2 verti-			
	do con cubilote, con enco								
	do de canto 15cm con ur								
	la losa de forjado, con cu								
					4				
	kg/m3). Incluso parte pro		e element	os de mor	ntaje, vibr	rado y			
	curado, según Código Es Solera interior espacio		e elemente 7,68	os de mor 7,62	ntaje, vibr	rado y 58,52			
	curado, según Código Es				•	·	EN 58,52		
	curado, según Código Es Solera interior espacio				•	58,52		64.21	3.757.57
03.06	curado, según Código Es Solera interior espacio	tructural. 1			•	58,52	EN 58,52 58,52	64,21	3.757,57
03.06	curado, según Código Es Solera interior espacio expositivo	tructural. 1 sión	7,68	7,62	SUMA	58,52 A ORIGE		64,21	3.757,57
03.06	curado, según Código Es Solera interior espacio expositivo m² Encf losa cimentad Encofrado de losa cimen	tructural. 1 sión	7,68	7,62	SUMA	58,52 A ORIGE		64,21	3.757,57
03.06	curado, según Código Es Solera interior espacio expositivo m² Encf losa cimentad Encofrado de losa cimen cenamiento.	tructural. 1 sión	7,68 uso desend	7,62	SUMA — mpieza y	58,52 A ORIGE		64,21	3.757,57
03.06	curado, según Código Es Solera interior espacio expositivo m² Encf losa cimentad Encofrado de losa cimen cenamiento. Cara exterior	tructural. 1 sión	7,68 uso desend 37,12	7,62	SUMA — mpieza y 0,50 0,50	58,52 A A ORIGE alma- 18,56	58,52	64,21	3.757,57

03.07 m³ Losa de cimentación.

espacio expositivo

Losa de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/B/20/XC2 fabricado en central, y vertido con cubilote, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 100 kg/m³; acabado superficial liso mediante regla vibrante. Incluso armaduras para formación de foso de ascensor, refuerzos, pliegues, encuentros, arranques y esperas en muros, escaleras y rampas, cambios de nivel, alambre de atar, y separadores. El precio incluye la elaboración y el montaje de la ferralla en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye el encofrado. Criterio de valoración económica: El precio incluye la elaboración y el montaje de la ferralla en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye el encofrado. Incluye: Replanteo y trazado de la losa y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en la misma. Colocación de separadores y fijación de las armaduras. Conexionado, anclaje y emboquillado de las redes de instalaciones proyectadas. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase de cimientos. Curado del hormigón. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Losa de cimentación 1,05 49.90 0,35 18,34

SUMA A ORIGEN 18,34





18,34 363,38 6.664,39

TOTAL CAPÍTULO 03 73.951,41





DIMENSIONES

Ν°

Código Descripción Subtotales Cantidad Precio Importe

Longitud Anchura Altura

Uds

CAPÍTULO 04 ESTRUCTURA

m² Encf losa vista 04.01

Encofrado de losa horizontal con la cara inferior vista, incluso desenco-

frado, limpieza y almacenamiento.

Losa forjado cubierta 9.00 9.00

85.05 SUMA A ORIGEN 85,05

> 85,05 21,09 1.793,70

04.02 m2 Losa hrz aligerada 31 cm

Losa horizontal aligerada de hormigón armado, de 31 cm de canto, para luces medias de hasta 8.5 m, ejecutada mediante Cuerpos Huecos® fabricados o equivalente a base de poliolefinas recicladas que incorporan en su diseño unitario desagües para evitar su anegamiento hasta el homigonado, separadores y centradores del armado, para encaje y apoyo del mallazo ME 15x15 A? 8-8 o 10-10, acero UNE-EN 10080 B 500 S, cuantía media de aproximadamente de 26 kg/m²; realizada con hormigón HA-30/F/12/XC3 fabricado en central, para una altura libre de planta de hasta 4 m, vertido con cubilote, sin incluir los pilares. Incluso parte proporcional de brochales, zunchos, ábacos, capiteles, armaduras de refuerzo, incluso montaje y desmontaje del sistema de encofrado de madera, vibrado, curado del hormigón, y desencofrado, según el Codigo Estructural.

Losa forjado cubierta 9,00 85,05 1.05 9.00

SUMA A ORIGEN 85,05

85.05 126.87 10.790.29

04.03 kg Cruz antipunzonamiento (2.9)

Suministro de acero S 275JR, en perfil laminado en caliente serie IPN, acabado galvanizado conforme UNE ISO 1461:1999, con montaje soldado en estructura de acero, incluso parte proporcional de cortes, piezas especiales y despuntes, según SE-A del CTE e Instrucción EAE.

Cruz antipunzonamiento 8,1 1,00 17,90 144,99

cabeza pilar

8,1 0,50 17,90 72,50

SUMA A ORIGEN 217,49

1.474,58 217,49 6,78

04.04 Suministro y montaje acero S 275 JR soldado e/soportes, vigas

Suministro de acero S 275JR, en perfil laminado en caliente serie L, LD, T, redondo, cuadrado, rectangular, hexagonal o chapa, con capa de imprimación antioxidante, con montaje soldado en soportes y vigas de acero, incluso parte proporcional de cortes, piezas especiales y

despuntes, según SE-A del CTE e Instrucción EAE.

Soportes 1,1 482,40 530.64

SUMA A ORIGEN 530,64

40





		DIMENSIONE N°	S			
Código	Descripción		Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
		Longitud Anchura Uds	Altura			
				530,64	4,22	2.239,30
	metro y 50 cm de longitud tral, nivelación, relleno co	n 8 barras de ácero B500S d, soldadas o atornilladas, ir on mortero autonivelante ex cortes, piezas especiales y rucción EAE.	ncluso taladro cen- pansivo, parte pro- despuntes. Se- 4,00	TN 400		
			SUMA A ORIGI	EN 4,00		
				4,00	53,76	215,04
			_			
		TOTAL CAP	PÍTULO 04			16.512,91





9.246,00

Proyecto del Memorial a las Víctimas del Franquismo en el Cementerio de Paterna **MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

			DIMENSIONES				
		N°					
Código	Descripción			Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
		Lor	ngitud Anchura A	Ituro			
		Uds	igituu Anchura P	Milura			
		Ous					
	i=						
	CAPÍTULO 05	CUBIERTA	AS				
05.01	m2 Recubrimiento						
	Sistema SmartCOVE						
	pas de pasta a base						
	pas de impermeabiliz no de impermeabiliad						
	porte, una mano de i						
	meabilización BV pur						
	ción del revestimiento						
	ver support o equival						
	aplicación de dos car						
	migón visto u hormig		ión de dos mano	s de barniz ali-			
	fático superior con pr		10.00 10.00	400.00			
		1 1	10,00 10,00	100,00 SUMA A ORIGI	=NL 100 00		
				SUIVIA A URIGI	=IN 100,00		
					100,00	92,46	9.246,00

TOTAL CAPÍTULO 05





2,00

376,17

752,34

Proyecto del Memorial a las Víctimas del Franquismo en el Cementerio de Paterna **MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

			DIMENSIC	NES			
Código	Descripción	Nº		Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
		Uds	Longitud Anch	ura Altura			
06.01	CAPÍTULO 06 OS u Módulos de osarios p Módulo de osarios prefabrio modulos de cuatro columna bles, con cubierta formada osario, sujetas mediante to	p refabric cados de as y cinco por 2 cie	cados doble hormigón arn o filas a base o rres dobles su	de 10 osarios do- periores y 20 tapas			
	ro. Osarios modulos lado largo	2	24,00	48,00			
	Osarios modulos lado corto	1	9,00	9,00			
	Osarios modulos zona espacio expositivo	1	9,00	9,00			
		2	3,00	6,00 SUMA A ORIGEN	N 72,00		
06.02	u Módulos de osarios perfabrios modulos de cuatro columna bles, con cubierta formada osario, sujetas mediante toro.	cados de as y cinco por 2 cie	hormigón arn o filas a base o rres dobles su	de 10 osarios do- periores y 20 tapas	72,00	1.263,64	90.982,08
	Osarios modulos zona	2	1,00	2,00			

06.03 u Tapas osarios incluidos método de sujeción

Tapa osarios, registrable formada con piezas de hormigón gris claro de dos hojas, hoja exterior de 50 mm con textura modular y malla de fibra de vidrio 35x35 mm embebida a 10-15 mm de la cara lisa incluido pieza de agarre para colgar, de acero inoxidable de espesor = 3mm, perforada para colocación posterior de los tornillos allen, capa interior lisa para ajuste de osarios de hormigón, de espesor = 20mm, incluidos tacos de impacto fischer 48410-ea m 6x30 a4 de acero inox y tornillería para sujeción tipo ALLEN de acero inox, con cabezal hexagonal M6X20MM 1 MM. Dimensiones totales de de 47,9 cm de ancho por 45.9 cm de alto.

Osarios modulos lado largo	2	24,00	20,00	960,00
Osarios modulos lado corto	1	9,00	20,00	180,00
Osarios modulos zona espacio expositivo	1	9,00	20,00	180,00
	2	3,00	20,00	120,00

-43-





Osarios modulos sencillos

2 5,00

10,00

SUMA A ORIGEN1.450,00

TOTAL CAPÍTULO 06 210.614,49

			DIMEN	SIONES					
Código	Descripción	Nº			s	ubtotales	Cantidad	Precio	Import
		-	Longitud A	nchura	Altura				
		Uds	Longituu 71	ilollala 7	illara				
						1	.450,00	73,58	106.691,0
06.04	m3 Zócalo hormigón e					_			
	Suministro de hormigón F								
	jado o losa, incluido vibra SE-C del CTE y NTE-CS.		o del norm	ngon seg	un EHE-(J8, DB			
	Nichos	2	46,50	1,00	0.40	37,20			
	Money	1	17.28	1.00	0.40	6,91			
		2	10,00	1,00	0,40	8,00			
		2	7,70	1,00	0,40	6,16			
					SUM	A A ORIGE	EN 58,27		
					_		58,27	133,58	7.783,7
06.05	m Revestimiento zóca	alo placa o	de aero inc	ox. mate	v sin bri	llo	30,27	100,00	1.100,1
	Revestimiento decorativo	•		•	-				
	dable AISI 304, de 0,6 mr								
	ller, fijación con tornillos o								
	con anclajes mecánicos o		nylon y to	rnillo de	acero ga	Ivani-			
	zado, de cabeza avellana Zócalo osarios	ida. 2	46,50			93,00			
	Zucalu usarius	1	17,28			17.28			
		2	10,00			20,00			
		2	7,70			15,40			
					SUM	A A ORIGE	N 145,68		





		NIO	DIMENSIONES				
Código	Descripción	Nº		Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
		Uds	Longitud Anchura Altura	-			

CAPÍTULO 07 PARTICIONES SUBCAPÍTULO 07.01 Particiones

EFFC.1akea m2 Fab LH 33x16x11 e 11cm (14.1)

Fábrica para revestir, de 11cm de espesor, realizada con ladrillos cerámicos huecos de 33x16x11cm, aparejados de canto y recibidos con mortero de cemento M-5, con juntas de 1cm de espesor, incluso replanteo, nivelación y aplomado, parte proporcional de enjarjes, mermas y roturas, humedecido de las piezas y limpieza, considerando un 3% de pérdidas y un 30% de mermas de mortero, según DB SE-F del CTE y NTE-FFL.

29,74

Fábrica de ladrillo 1

2,85 84,76

SUMA A ORIGEN 84,76

TOTAL SUBCAPÍTULO 07.01 2.614,85

84,76

30,85

2.614,85

TOTAL CAPÍTULO 07 2.614,85





Código Descripción Subtotales Cantidad Precio Importe

Longitud Anchura Altura

Uds

CAPÍTULO 08 CARPINTERÍA Y VIDRIOS SUBCAPÍTULO 08.01 Carpintería

08.01.01

u Prta ab 2hj 188x290 fj sup 50

Puerta de dos hojas abatibles, con apertura exterior de dimensiones según planos, con fijo superior de 53,5 cm de alto, serie soleal PY de Technal o equivalente, realizada con perfiles de aluminio anodizado de 15 micras con sello de calidad Ewaa-Euras con canal europeo, junta de estanquidad interior, sellante en esquinas del cerco y accesorios que garanticen su correcto funcionamiento, lacado a definir por la DF, para recibir acristalamiento de hasta 33mm, recibida directamente en un hueco de obra de 180x285cm mediante patillas de anclaje dispuestas cada 50cm y a menos de 25cm de las esquinas tomadas con morteros de cemento, incluso replanteo, colocación, aplomado y nivelado, montaje y regulación, sellado perimetral mediante silicona y limpieza, según NTE-FCL, con clasificación a la permeabilidad al aire según UNE-EN 12207, clasificación a la estanquidad al agua según UNE-EN 12208 y clasificación a la resistencia a la carga del viento según UNE-EN 12210, incluso bisagras de acero latonado con regulación en las tres direcciones, según UNE-EN 1935, bulones antipalanca, mirilla, cerradura de seguridad embutida con tres puntos de cierre, cilindro de latón con llave, escudo de seguridad tipo roseta y pomo tirador para la parte exterior e interior y escudo y manivela de latón para la parte interior.

Puertas acceso

2,00 SLIMA A ORIGEN

SUMA A ORIGEN 2,00

2,00 3.021,02 6.042,04

08.01.02 u Módulo fijo superior

Módulo fijo superior de 53,5 cm de alto, serie soleal PY de Technal o equivalente, realizada con perfiles de aluminio anodizado de 15 micras con sello de calidad Ewaa-Euras con canal europeo, junta de estanquidad interior, sellante en esquinas del cerco y accesorios que garanticen su correcto funcionamiento, lacado a definir por la DF, para recibir acristalamiento de hasta 33mm, recibida directamente en un hueco de obra mediante patillas de anclaje dispuestas cada 50cm y a menos de 25cm de las esquinas tomadas con morteros de cemento, incluso replanteo, colocación, aplomado y nivelado, montaje y regulación, sellado perimetral mediante silicona y limpieza, según NTE-FCL, con clasificación a la permeabilidad al aire según UNE-EN 12207, clasificación a la estanquidad al agua según UNE-EN 12208 y clasificación a la resistencia a la carga del viento según UNE-EN 12210.

Fijo superior 1 31,12 0,54 16,80

SUMA A ORIGEN 16,80

16,80 300,15 5.042,52





Código Descripción Uds Longitud Anchura Altura Uds U Prta ab 1hj 139X222 cm Puerta de registro para instalaciones, de una hoja, de aluminio acabado lacado en blanco, formada por chapa opaca de 1,5 mm de espesor en las hojas y perfiles extrusionados de 40x20 cm de sección en el cerco, con marca de calidad EWAA-EURAS (QUALANOD) o equivalente, incluso herrajes de colgar y de cierre, tornillería de acero inoxidable, garras de fijación, cerradura triangular, rejillas de ventilación y silicona neutra para el sellado de las juntas perimetrales. recibida directamente en un hueco de obra de 140x222 cm mediante patillas de anclaje dispuestas cada 50cm y a menos de 25cm de las esquinas tomadas con morteros de cemento, incluso replanteo, colocación, aplomado y nivelado, montaje y regulación, sellado perimetral mediante silicona y limpieza, según NTE-FCL, con clasificación a la permeabilidad al aire según UNE-EN 12207, clasificación a la estanquidad al agua según UNE-EN 12208 y clasificación a la resistencia a la carga del viento según UNE-EN 12210, incluso bisagras de acero latonado con regulación en las tres direcciones, según UNE-EN 1935, bulones antipalanca, mirilla, cerradura de seguridad embutida con tres puntos de cierre, cilindro de latón con llave, escudo de seguridad tipo roseta y pomo tirador para la parte exterior, lacada blanco. Puertas instalaciones 1 1,00 SUMA A ORIGEN 1,00			DIMENSI	ONES			
Uds U Prta ab 1hj 139X222 cm Puerta de registro para instalaciones, de una hoja, de aluminio acabado lacado en blanco, formada por chapa opaca de 1,5 mm de espesor en las hojas y perfiles extrusionados de 40x20 cm de sección en el cerco, con marca de calidad EWAA-EURAS (QUALANOD) o equivalente, incluso herrajes de colgar y de cierre, tornillería de acero inoxidable, garras de fijación, cerradura triangular, rejillas de ventilación y silicona neutra para el sellado de las juntas perimetrales. recibida directamente en un hueco de obra de 140x222 cm mediante patillas de anclaje dispuestas cada 50cm y a menos de 25cm de las esquinas tomadas con morteros de cemento, incluso replanteo, colocación, aplomado y nivelado, montaje y regulación, sellado perimetral mediante silicona y limpieza, según NTE-FCL, con clasificación a la permeabilidad al aire según UNE-EN 12207, clasificación a la estanquidad al agua según UNE-EN 12207, clasificación a la estanquidad al agua según UNE-EN 12210, incluso bisagras de acero latonado con regulación en las tres direcciones, según UNE-EN 1935, bulones antipalanca, mirilla, cerradura de seguridad embutida con tres puntos de cierre, cilindro de latón con llave, escudo de seguridad tipo roseta y pomo tirador para la parte exterior, lacada blanco. Puertas instalaciones 1 1,00 SUMA A ORIGEN 1,00	Código	Descripción	Nº	Subtotales C	antidad	Precio	Importe
Puerta de registro para instalaciones, de una hoja, de aluminio acabado lacado en blanco, formada por chapa opaca de 1,5 mm de espesor en las hojas y perfiles extrusionados de 40x20 cm de sección en el cerco, con marca de calidad EWAA-EURAS (QUALANOD) o equivalente, incluso herrajes de colgar y de cierre, tornillería de acero inoxidable, garras de fijación, cerradura triangular, rejillas de ventilación y silicona neutra para el sellado de las juntas perimetrales. recibida directamente en un hueco de obra de 140x222 cm mediante patillas de anclaje dispuestas cada 50cm y a menos de 25cm de las esquinas tomadas con morteros de cemento, incluso replanteo, colocación, aplomado y nivelado, montaje y regulación, sellado perimetral mediante silicona y limpieza, según NTE-FCL, con clasificación a la permeabilidad al aire según UNE-EN 12207, clasificación a la estanquidad al agua según UNE-EN 12208 y clasificación a la resistencia a la carga del viento según UNE-EN 12210, incluso bisagras de acero latonado con regulación en las tres direcciones, según UNE-EN 1935, bulones antipalanca, mirilla, cerradura de seguridad embutida con tres puntos de cierre, cilindro de latón con llave, escudo de seguridad tipo roseta y pomo tirador para la parte exterior, lacada blanco. Puertas instalaciones 1 1,00 SUMA A ORIGEN 1,00				chura Altura			
puestas cada 50cm y a menos de 25cm de las esquinas tomadas con morteros de cemento, incluso replanteo, colocación, aplomado y nivelado, montaje y regulación, sellado perimetral mediante silicona y limpieza, según NTE-FCL, con clasificación a la permeabilidad al aire según UNE-EN 12207, clasificación a la estanquidad al agua según UNE-EN 12208 y clasificación a la resistencia a la carga del viento según UNE-EN 12210, incluso bisagras de acero latonado con regulación en las tres direcciones, según UNE-EN 1935, bulones antipalanca, mirilla, cerradura de seguridad embutida con tres puntos de cierre, cilindro de latón con llave, escudo de seguridad tipo roseta y pomo tirador para la parte exterior, lacada blanco. Puertas instalaciones 1 1,00 SUMA A ORIGEN 1,00	08.01.03	Puerta de registro para inst do lacado en blanco, forma sor en las hojas y perfiles e el cerco, con marca de calid lente, incluso herrajes de co ble, garras de fijación, cerra	talaciones, de una ho ida por chapa opaca extrusionados de 40x2 dad EWAA-EURAS (o colgar y de cierre, torr adura triangular, rejilla	de 1,5 mm de espe- 20 cm de sección en QUALANOD) o equiva- nillería de acero inoxida- as de ventilación y silico-			
1,00 159,50 159,5 ———————————————————————————————————		puestas cada 50cm y a memorteros de cemento, includo, montaje y regulación, so za, según NTE-FCL, con clune-EN 12207, clasificación 12208 y clasificación a la reune-EN 12210, incluso bis las tres direcciones, según cerradura de seguridad em tón con llave, escudo de se te exterior, lacada blanco.	nos de 25cm de las elso replanteo, colocadellado perimetral medasificación a la permetra la estanquidad a esistencia a la carga esagras de acero laton UNE-EN 1935, bulor butida con tres punto eguridad tipo roseta y	esquinas tomadas con ción, aplomado y nivela- diante silicona y limpie- eabilidad al aire según I agua según UNE-EN del viento según ado con regulación en nes antipalanca, mirilla, is de cierre, cilindro de la- pomo tirador para la par-	1,00		
					1,00	159,50	159,50

08.02.01

m2 Db acris 6-6-6 be < 0.03

Doble acristalamiento formado por un vidrio de baja emisividad (<0.03) de 6mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 6mm con perfil separador de aluminio sellada perimetralmente y un vidrio monolítico incoloro de 6mm de espesor, fijado sobre carpinteria con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, incluso sellado en frío con silicona y colocación de junquillos.

Fijo superior 31,12 16,80 Puertas 2 2,49 0,90 4,48 2.49 0.33 0.82

SUMA A ORIGEN 22,10

22,10 74,33 1.642,69

TOTAL SUBCAPÍTULO 08.02 1.642,69

-47-





SUBCAPÍTULO 08.03 Varios

08.03.01

u Estor enrollable de tejido ignífugo perforado.

Estor enrollable, de 1000 mm de anchura y 600 mm de altura, con tejido ignífugo perforado, modelo Satine 5500, de hilos de fibra de vidrio recubiertos de PVC, color a elegir, accionamiento motorizado con pulsador, con motor modelo Jet 10/17 de 140 W, "PERSAX" o equivalente, con mando mural, para regulación de la altura.

Fijo superior 32

32,00 SUMA A ORIGEN 32,00

32,00 446,58 14.290,56

TOTAL SUBCAPÍTULO 08.03 14.290,56

TOTAL CAPÍTULO 08 27.177,31





DIMENSIONES Ν° Código Subtotales Cantidad Descripción Precio Importe Longitud Anchura Altura

CAPÍTULO 09 AISLAMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN

m2 Impz ext muro contención LBM-30-FP (4.1) 09.01

Impermeabilización exterior de muro de contención mediante: aplicación de lámina no protegida de tipo LBM-30-FP de betún polimérico modificado con SBS, con armadura de fieltro de poliester y con plástico antiadherente en ambas caras, adherida con soplete tras imprimación bituminosa del soporte, drenaje con lámina de polietileno extruido de alta densidad HPDE, de 0.65mm de espesor, con nódulos de 8mm de altura, atornillada al soporte cada 25cm, unidas las láminas por abotonamiento de los bordes y masillas bituminosa de sellado en solapes ,tubo de polietileno de alta densidad para drenaje, de diámetro 200mm, y una superficie total mínima de orificios de 12 cm2/m. Dicho tubo se conectara a la red de saneamiento o cualquier sistema de recogida para su utilización posterior, y cuando dicha conexión este situada por encima de la red de drenaje, al menos una cámara de bombeo con dos bombas de achique. Según las condiciones de salubridad que establece el CTE para muros de gravedad en DB-HS1. 151,49

Muro perimetral de HA 47,34 prefabricado

19.78

1.60 31.65 SUMA A ORIGEN 183,14

> 183.14 33.87 6.202.95

09.02 m2 Impz cim LBM-48-FP SBS (4.5)

Impermeabilización de cimentación corrida, mediante membrana monocapa no adherida en cara inferior de la cimentación, compuesta por lámina de betún modificado con elastómeros SBS, tipo LBM-48-FP, de masa total 48 gr/dm2, de superficie no protegida, con armadura constituida por fieltro de poliester no tejido FP.160 (160gr/m2), colocada sin adherir al soporte y adherida en la entrega a la parte inferior del muro previa imprimación de éste con emulsión bituminosa negra tipo EB, incluso limpieza previa del soporte, mermas y solapos, según DB HS-1 del CTE y Documento: Impermeabilización en la edificación sobre y bajo rasante con láminas bituminosas modificadas de ANFI.

Cuantia según proyecto: volumen total = 0.58

48,00

172,80

18.00 1,80 9,60 1,80 32,40 17,28

SUMA A ORIGEN 222,48

222,48 11,10 2.469,53

09.03 ml Zanja drenante.

m3/m

Zanja drenante con una pendiente mínima del 0,50%, para captación de aguas subterráneas, en cuyo fondo se dispone un tubo ranurado de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, color teja RAL 8023, con ranurado a lo largo de un arco de 220° en el valle del corrugado, para drenaje, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 200 mm





			DIMENSIONES				
0 (1)	5	N°					
Código	Descripción			Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
		L Uds	ongitud Anchura Altura	_ I			
	de diámetro nominal, 181 13476-1, longitud nomina EPDM, colocado sobre s de 10 cm de espesor, en las pendientes, con reller de la generatriz superior so lubricante para monta no principal. Tubo drenante	al 6 m, uniór olera de hoi forma de ci no lateral y s del tubo cor	n por copa con junta elás rmigón en masa HM-20/ una para recibir el tubo y superior hasta 25 cm po n grava filtrante sin clasi o no incluye la excavació 48,00 20,00	stica de B/20/X0, / formar r encima ficar. Inclu-	N 116,00		
					116,00	108,28	12.560,48
09.04	m Elástomero de neo Apoyo elastomérico sobr 200x200 mm de sección 1337-3, para apoyos estr se de nivelación.	e base de n y 30 mm de ructurales el	e espesor, tipo F, según lásticos. El precio no inc	UNE-EN luye la ba-			
	Cimentación	2	1,00	2,00	N. 0.00		
	Cimentación	2	1.00	UMA A ORIGE 2.00	N 2,00		
	Gillionadion	_	•	UMA A ORIGE	N 2,00		
					2,00	16,58	33,16
		т	OTAL CAPÍTUL	O 09			21.266,12





DIMENSIONES Ν° Código Descripción Subtotales Cantidad Precio Importe

Longitud Anchura Altura

Uds

CAPÍTULO 10 REVESTIMIENTOS SUBCAPÍTULO 10.01 Solados y pavimentos

10.01.01

m2 Solera hormigón drenante e=10 cm (2.4)

Formación de pavimento de hormigón permeable, compuesto por:

- · Colocación sobre terreno previamente preparado de un geotextil no tejido de fibras de polipropileno unidas mecánicamente por proceso de agujeteado de 120 g/m2, incluida la parte proporcional de solapes y uniones.
- Suministro y vertido de hormigón totalmente permeable de 10 cm de espesor con una porosidad del 25% y una permeabilidad de 150 y 600 I/m2, fabricado en central con un contenido en cemento de 300 kg/m3, consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 10 mm y ausencia total de finos, vertido, tedido y vibrado con medios manuales. Todo ello sin incluir la excavación ni la preparación previa del terreno. Solera interior espacio 7.68 58,52 expositivo

SUMA A ORIGEN 58,52

> 58,52 43,27 2.532,16

10.01.02

m2 Solera para formación de pavimento hormigón drenante e=15 cm árido blanco (2.5)

Formación de pavimento de hormigón permeable con juntas de trabajo que forman reticulas de dimensiones 1.91 x 1.91m, compuesto por:

- · Colocación sobre terreno previamente preparado de un geotextil no tejido de fibras de polipropileno unidas mecánicamente por proceso de agujeteado de 120 g/m2, incluida la parte proporcional de solapes y uniones.
- Relleno drenante sobre geotextil, realizado a base de capas de grava de distintas granulometrias, de 15 cm de espesor, compactado mediante bandeja vibratoria en tongadas de 20 cm.
- · Suministro y vertido de hormigón totalmente permeable de 15 cm de espesor con una porosidad del 25% y una permeabilidad de 150 y 600 I/m2, fabricado en central con un contenido en cemento de 300 kg/m3, consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 10 mm y ausencia total de finos, vertido, tedido y vibrado con medios manuales. Incluido el tratamiento de acabado con cemento y áridos blancos. Todo ello sin incluir la excavación ni la preparación previa del terreno.

716,68 Solera pavimento ágora 716,68

SUMA A ORIGEN 716,68 716,68

67,36

48.275,56

10.01.03 m2 Pavimento hormigón blanco bruñido

Pavimento continuo poroso de hormigón Hydromedia Peatonal cemento blanco "LAFARGEHOLCIM" o equivalente, de bajo contenido en finos, fabricado en central, color blanco, con una resistencia a flexotracción de 2 N/mm², una resistencia a compresión de 15 N/mm² y una ca-

-51-





DIMENSIONES

Descripción

Subtotales Cantidad

Precio

Importe

Longitud Anchura Altura

Uds

Ν°

pacidad drenante de 500 l/(m²·min), con un 20% de huecos y resistencia al deslizamiento Rd>45 según UNE 41901 EX, resbaladicidad clase 3 según CTE, de 100 mm de espesor, dispuesto sobre capa de ma-

terial granular. El precio no incluye la capa de material granular.

Pavimento interior espacio expositivo

1,05 56,00

58.80

58,80

SUMA A ORIGEN 58,80

58,80 65,53

3.853,16

10.01.04

Código

m Sellado de junta de dilatación con masilla elástica de alta resistencia a los productos químicos y petrolíferos.

Sellado de junta de dilatación de 15 mm de anchura, en paramento horizontal exterior, con masilla elástica autonivelante bicomponente a base de polisulfuro, de color gris, sobre cordón de polietileno expandido de celdas cerradas, de sección circular de 20 mm de diámetro; acabado mediante alisado del material con espátula.

Juntas lado corto Juntas lado largo 23 17,30 8 46,10

397,90 368,80

SUMA A ORIGEN 766,70

766,70

7,04 5.397,57

TOTAL SUBCAPÍTULO 10.01

60.058,45

SUBCAPÍTULO 10.02 Revestimientos verticales

10.02.01

m2 Guarn-enl y YG/L maes vert

Guarnecido maestreado, y enlucido, realizado con pasta de yeso YG/L sobre paramentos verticales, acabado manual con llana, incluso limpieza y humedecido del soporte, según NTE/RPG10.

Enlucido sobre tasdosado espacio

expositivo

1,05 29,74

2,85

89,00

SUMA A ORIGEN 89,00

89.00

1.242,44

13.96

10.02.02

m2 Pintura natural al silicato sobre paramento interior (13.2)

Aplicación manual de dos manos de pintura natural de origen mineral al silicato, con muy bajo contenido de sustancias orgánicas volátiles (VOC), color a elegir, gama B, acabado mate, textura lisa, diluidas con un 25% de impregnación consolidante natural, (rendimiento: 0,1 l/m² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación natural, sobre paramento interior de hormigón, horizontal, a más de 3 m de altura. Incluso, impregnación consolidante natural, para regularizar





			NSIONES				
Código	Descripción	N°		Subtotales	Cantidad	Precio	Import
		Longitud	Anchura Altu	 ıra			
		Uds	7 a loridia 7 a lo				
	la porosidad y mejorar la a precio incluye la protecció verse afectados durante la res.	n de los elemento	s del entorno d	que puedan			
	Pintura sobre	1,05 29,74	2	2,85 89,00			
	trasdosado espacio expositivo			SUMA A ORIGE	EN 89,00		
						13,86	1.233,54
10.02.03	m2 Revestimiento de l	Hormigón blanco	para revestim	niento	89,00	13,00	1.233,54
	testeros y fondos d Revestimiento de hormigo HA-30/F/12/XC3 fabricado	ón blanco; realizad	•				
	Testeros Espacio expositivo	1 115,13 8 1,00	1,60 2,85	184,21 22,80 SUMA A ORIGE	EN 207,01		
					207,01	37,78	7.820,8
10.02.04	m2 Protección pasiva o con pintura intume: Protección pasiva contra la aplicación de pintura in ponente, color blanco, aca nimo de película seca de fuego de 90 minutos.	scente. incendios de estru tumescente, en en abado mate liso, h	ctura metálica, nulsión acuosa asta formar un	mediante monocom- espesor mí-			
	Pintura instumescente	4 0,56	3	3,40 7,62			
	pilares metálicos			SUMA A ORIGI	EN 7,62		
					7,62	74,78	569,82
		T0T+	011504	NÍTIU A 4A A			
		TOTA	L SUBCAF	PÍTULO 10.0)2		10.866,64





		DIMENSIONES	3	
Código	Descripción	N°	Subtotales Cantidad	Precio Importe
oodigo	Booonpolon			i rodio importo
		Longitud Anchura Uds	Altura	
11.01.01	m2 Atarjea para evacuac Construcción de atarjea (de de ladrillos tipo panal, forma lera de 10 cm de hormigón. oculta tipo ulma o similar	STALACIONES .01 INSTALACIÓN ción de aguas e 0,00 a -0,45 m) formada pación de pendientes de hor ., coronada por rejilla de ac	migón sobre so- ero galvanizado	
	Zanja	2 46,00	0,48 44,16 SUMA A ORIGEN 44,16	
				40.40 4.040.40
11.01.02	m2 Formación de pendie	entes de hormigón sobre	44,16 solera de 10	43,46 1.919,19
	cm de hormigón formación de pendientes de	_		
	gón Zanja	2 46,00 0,36	33,12 SUMA A ORIGEN 33,12	
			33,12	14,86 492,16
11.01.03	m Rejilla ranurada de a equivalente	cero galvanizado oculta t	ipo Ulma o	
	Suministro y colocación de vertida tipo ULMA o similar		de "T" o "L" in-	
	Zanja	2,05 46,00	0,48 45,26 SUMA A ORIGEN 45,26	
			45,26	75,99 3.439,31
11.01.04	m Canlz tubo san liso P Canalización realizada con nominal exterior, clase SN4 con unión por copa con juni debidamente compactada y nexionado, según Pliego de Tuberías de Saneamiento o bo y sin incluir la excavació Tubo	tubo de PVC liso de 160m; i, rigidez nominal mayor o i ta elástica, colocado en el 1 y nivelada, y completament e Prescripciones Técnicas (de Poblaciones; incluido el	gual a 4KN/m2, ondo de zanja, e montado y co- Generales para transporte del tu-	
			47,47	12,42 589,58

TOTAL SUBCAPÍTULO 11.01

6.440,24





			DIMENS	SIONES					
Código	Descripción	N°			Subt	otales	Cantidad	Precio	Importe
		Lo	ngitud Aı	nchura <i>A</i>	Altura				
		Uds	•				-		
	SUBCAPÍTULO 1	1.02 INS	TALA	CIÓN	DE PRO	TEC	CIÓN CO	NTRA	
	INCENDIOS								
11.02.01	u Exti porta polv AB	_							
	Extintor portátil permane vo ABC y 6 kg de capac								
	gos de tipo A, B y C con								
	y protegido exteriorment	•	•	•		•			
	sor N2, válvula de dispa comprobación de presió				,				
	para una temperatura de			-	•	-			
	pecificaciones dispuesta	•							
	ción contra Incendios, in mente instalado compro	•	•						
	SI-4 del CTE.	j			J				
	Espacio expositivo	1			SUMA A	1,00 ORIGE	N 1,00		
					OUWAA	ONICL	1,00		
							1,00	41,41	41,41
		T	OTAL	SUBC	APÍTULC) 11.0	2	-	41,41
	SUBCAPÍTULO 1							- 	41,41
	_							 E	41,41
11.03.01	SUBCAPÍTULO 1 ILUMINACIÓN m³ Excv de znj urban	1.03 INS						 E	41,41
11.03.01	ILUMINACIÓN m³ Excv de znj urban Excavación de zanja urb	1.03 INS	TALA(CIÓN	DE BAJ	A TEI		- -	41,41
11.03.01	ILUMINACIÓN m³ Excv de znj urban Excavación de zanja urb en tránsito-medio con ur	1.03 INS a mman pana mediante n ancho de 60	martillo cm, inclu	CIÓN manual cuida la de	on compres	A TEI		 E	41,41
11.03.01	ILUMINACIÓN m³ Excv de znj urban Excavación de zanja urb	1.03 INS a mman pana mediante n ancho de 60	martillo cm, inclu	CIÓN manual cuida la de	on compres	A TEI		- E	41,41
11.03.01	ILUMINACIÓN m³ Excv de znj urban Excavación de zanja urb en tránsito-medio con ur pavimento de hormigón	1.03 INS a mman pana mediante n ancho de 60	martillo cm, inclu	CIÓN manual cuida la de	on compresemblición de cluir la carg	A TEI	NSIÓN E	- -	41,41
11.03.01	ILUMINACIÓN m³ Excv de znj urban Excavación de zanja urb en tránsito-medio con ur pavimento de hormigón transporte.	a mman pana mediante n ancho de 60 y la retirada d	e martillo cm, inclu le materia	CIÓN I manual d uida la de al y sin in	on compresemolición de cluir la carg	A TEI	NSIÓN E	- 	41,41
11.03.01	ILUMINACIÓN m³ Excv de znj urban Excavación de zanja urb en tránsito-medio con ur pavimento de hormigón transporte.	a mman pana mediante n ancho de 60 y la retirada d	e martillo cm, inclu le materia	CIÓN I manual d uida la de al y sin in	on compresemblición de cluir la carg	A TEI	NSIÓN E	43,36	41,41 156,10
11.03.01	ILUMINACIÓN m³ Excv de znj urban Excavación de zanja urb en tránsito-medio con ur pavimento de hormigón transporte. Zanja u Arqueta pre hormi	a mman cana mediante n ancho de 60 y la retirada d 2	e martillo com, include materia 3,00	manual duida la de al y sin in 0,60	on compresemble in a carge 1,00 SUMA A	sor el a y 3,60 a ORIGE	NSIÓN E N 3,60		·
	ILUMINACIÓN m³ Excv de znj urban Excavación de zanja urb en tránsito-medio con ur pavimento de hormigón transporte. Zanja u Arqueta pre hormi Arqueta prefabricada de	a mman cana mediante n ancho de 60 y la retirada d 2 igón 40x40x4 hormigón sin	e martillo com, include materia 3,00	manual duida la de la y sin in 0,60	on compresemble in a carge 1,00 SUMA A cr B-125	sor el a y 3,60 c ORIGE	NSIÓN E N 3,60		·
	ILUMINACIÓN m³ Excv de znj urban Excavación de zanja urb en tránsito-medio con ur pavimento de hormigón transporte. Zanja u Arqueta pre hormi	a mman cana mediante n ancho de 60 y la retirada d 2 igón 40x40x4 hormigón sin na de fundición	e martillo com, include materia 3,00	manual duida la de al y sin in 0,60 nbaldosa e 40x40x4 ara rellen	on compresemble in the compresemble in the carge of the c	sor el a y 3,60 c ORIGE	NSIÓN E N 3,60		·
	ILUMINACIÓN m³ Excv de znj urban Excavación de zanja urb en tránsito-medio con ur pavimento de hormigón transporte. Zanja u Arqueta pre hormi Arqueta prefabricada de siones interiores con tap sar clase B-125, incluida de espesor, la parte pro	a mman cana mediante n ancho de 60 y la retirada d 2 igón 40x40x4 hormigón sin na de fundición la formación porcional de e	e martillo com, include materia 3,00 locm em fondo de n ductil pa de la bas embocado	manual duida la de al y sin in 0,60 mbaldosa e 40x40x4 ara rellen se de grauras, reci	on compresemble in a carge of the compresemble in the carge of the compresemble in the carge of	sor el a y 3,60 c ORIGE	NSIÓN E N 3,60		·
	ILUMINACIÓN m³ Excv de znj urban Excavación de zanja urb en tránsito-medio con ur pavimento de hormigón transporte. Zanja u Arqueta pre hormi Arqueta prefabricada de siones interiores con tap sar clase B-125, incluida	a mman cana mediante n ancho de 60 y la retirada d 2 igón 40x40x4 hormigón sin na de fundición la formación porcional de es s herméticos,	e martillo com, incluide materia 3,00 locm em fondo de n ductil pade la basembocado sin inclu	manual cuida la de la y sin in 0,60 mbaldosa e 40x40x4 ara rellen se de grauras, reci ir la exca	on compresemble in a carge of the carge of th	sor el a y 3,60 a ORIGE	NSIÓN E N 3,60		·
	ILUMINACIÓN m³ Excv de znj urban Excavación de zanja urb en tránsito-medio con ur pavimento de hormigón transporte. Zanja u Arqueta pre hormi Arqueta prefabricada de siones interiores con tap sar clase B-125, incluida de espesor, la parte pro zaciones, juntas y cierre	a mman cana mediante n ancho de 60 y la retirada d 2 igón 40x40x4 hormigón sin na de fundición la formación porcional de es s herméticos,	e martillo com, incluide materia 3,00 locm em fondo de n ductil pade la basembocado sin inclu	manual cuida la de la y sin in 0,60 mbaldosa e 40x40x4 ara rellen se de grauras, reci ir la exca	on compresemble in a carge of the carge of th	sor el a y 3,60 a ORIGE	NSIÓN E N 3,60		·

11.03.03 m Canalización PE 2x90 mm

Canalización subterránea para línea de alumbrado compuesto por 2 tubos de PE corrugado de doble capa con guía incorporada, de 90mm

-55-

4,00

88,91

355,64





		DIMENSION	ES			
Código	Descripción	N°	Subtotales Ca	antidad	Precio	Importe
	de diámetro nominal, inclus nes de zanja y rellenos); to trotécnico de Baja Tensión En Zanja	talmente instalada según	incluir excavacio-	5,00		
11.03.04	m³ Relleno zanja HNE-2 Relleno de zanja con horm de camión. Zanja		o directamente des-	5,00	9,89	49,45
11.03.05	Suministro e instalación de (rojo) para canalización en una resistencia a la compre uso normal, no propagador	terrada de 50mm de diám esión >450N y resistencia · de la llama, con un incre	%acc ared de poliolefina etro nominal, con al impacto para mento sobre el	3,60	59,92	215,71
	precio del tubo del 30% en zas especiales, totalmente glamento Electrotécnico de A Cuadro secundario	instalado sin incluir el cal	oleado, según Re- 80,00 SUMA A ORIGEN	80,00	2.07	165,60

11.03.06 m Línea Cu RZ1-K (AS) trif c/N 0.6/1kV 5x6mm2

Suministro y tendido de línea trifásica con neutro formada por 5 cables RZ1-K (AS) unipolares (3 fases+neutro+tierra) no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, de 0.6/1kV de tensión nominal, constituidos por conductores de cobre flexible de 6mm2 de sección para las fases y 6mm2 para el cable de tierra, con aislamiento de polietileno reticulado y cubierta de poliolefina, instalada bajo tubo, canal protectora o bandeja (no incluidos en el precio), incluso parte proporcional de pequeño material y piezas especiales, totalmente instalada, conectada y en correcto estado de funcionamiento, según Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 2002.

A Cuadro secundario 1 80,00 80,00





		DIMENSI N°	ONES			
Código	Descripción	IN.	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
		Longitud And	hura Altura			
		Uds		SUMA A	ORIGEN 80	,00
				80,00	19,72	1.577,60
11.03.07	Cuadro de distribucio parente para montar cho y 225 mm de pro distribución, con cap interruptores automá	com/ind 650x550mm on vacío tipo comercio/indus en pared, de 650mm de alto ofundidad, índice de protecc acidad para instalar un máx ticos bipolares de 36mm, to electrotécnico de Baja Tensi	o por 550mm de an- ión IP 54 y chasis de imo de 48 pequeños talmente instalado, se- ón 2002.	80,00	13,72	1.377,00
		1,00	1,00			
11.03.08	u Intr mgnt 25A	1 O 401.A		1,00	1.217,06	1.217,06
	ma terciario/industria 400V, con curva de o según UNE-EN 6089	ión de interruptor magnetoto I, de intensidad nominal 25 <i>l</i> disparo tipo C y poder de co l8, totalmente instalado, con iento, según el Reglamento	A tetrapolar, hasta rte nominal de 10kA ectado y en correcto Electrotécnico de Ba-			
		2,00	2,00			
				2,00	97,12	194,24
11.03.09	ma terciario/industria ción de neutro, hasta te nominal de 6kA se	ión de interruptor magnetoto I, de intensidad nominal 25 <i>l</i> I 400V, con curva de disparo gún UNE-EN 60898, totalm do de funcionamiento, segú	A bipolar sin protec- o tipo C y poder de cor- ente instalado, conecta-	2,00	31,12	104,24
				1,00	25,65	25,65
11.03.10	ma terciario/industria ción de neutro, hasta te nominal de 6kA se	ión de interruptor magnetoto I, de intensidad nominal 10/ 1400V, con curva de disparo gún UNE-EN 60898, totalm do de funcionamiento, segú	A bipolar sin protec- o tipo C y poder de cor- ente instalado, conecta-			
		7,00	7,00	7,00	24,28	169,96
				7,00	24,28	169,96





Código 11.03.11	N° Descripción Longitud Anchura Uds u Intr mgnt 16A 1+N C 6kA	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
-	Longitud Anchura Uds				•
11.03.11	Uds	Altura			
11.03.11					
	Suministro e instalación de interruptor magnetotérmic ma terciario/industrial, de intensidad nominal 16A bipo ción de neutro, hasta 400V, con curva de disparo tipo te nominal de 6kA según UNE-EN 60898, totalmente do y en correcto estado de funcionamiento, según el f trotécnico de Baja Tensión 2002. 2,00	olar sin protec- C y poder de cor- instalado, conecta-			
	2,00				
11.03.12	u Intr difl 25A 2n 20mA AC inct man		2,00	24,62	49,24
11.03.12	u Intr difl 25A 2p 30mA AC inst man Suministro e instalación de interruptor diferencial bipo tensidad nominal, con intensidad nominal de defecto 3 para corrientes diferenciales alternas senoidales ordir disparo instantáneo, de rearme manual y gama tercia talmente instaladado y en correcto estado de funciona do según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensi 4,00	30mA, clase AC, narias, tiempo de rio/industrial, to- amiento, conecta-			
			4,00	70,16	280,6
11.03.13	u Contactor bipolar 16A Contactor silencioso para carril DIN bipolar de 16 A, 2 malmente abierto, totalmente instalado, conectado y e do de funcionamiento, según el Reglamento Electroté Tensión 2002. 3,00	en correcto esta-			
	3,00	3,00			
11.03.14	u Interruptor horario digital modular Interruptor horario digital modular Totalmente instalad	o	3,00	44,30	132,90
	1,00	1,00			
			1.00	115,38	115,38
11.03.15	u Piqueta PT ø14.6mm lg 2m Suministro e hincado de piqueta de puesta de tierra fotrodo de acero de 2 m de longitud y 14.6 mm de diám miento cobre de espesor medio de 300 micras, según Electrotécnico de Baja Tensión 2002. 4,00	etro, con recubri-	1,00	110,00	113,36
			4.00	27,71	110,84
11.03.16	 u Aprietacables cable tierra Aprietacables para fijación de cable de tierra a la ferra ción, según el Reglamento Electrotécnico de Baja Ter 		4,00	21,11	110,04
	4,00	4,00			





		DIMENSIC				
Código	Descripción	Nº	Subtotales	s Cantidad	Precio	Import
		Longitud Anch	ura Altura			
		Uds	iara / itara			
11.03.17	Tendido de conducci mínima de 80cm, ins	esta tierra Cu desnudo 35m ón de puesta a tierra enterra talada con conductor de cob n, según el Reglamento Elec	da a una profundidad re desnudo recocido trotécnico de Baja			
		100,00	100,00)		
11.03.18	Línea principal de pu RV-K 0.6/1 KV de 16 simple de PVC de di queño material y pie:	aisl 16mm2 ø25mm lesta a tierra instalada con co mm2 de sección, protegida c ámetro 25mm, incluso parte p zas especiales, ayudas de all tierra, según el Reglamento	on tubo corrugado proporcional de pe- pañilería y conexión	100,00	11,60	1.160,00
	ja Terision 2002.	5,00	5,00)		
				5,00	13,30	66,50
11.03.19	pleto de 10A/250 V d	n emp empotrado de calidad media c con tecla, incluso pequeño ma y en correcto estado de func 1,00	aterial y totalmente	ŕ	13,30	66,50
11.03.19	Interruptor estanco e pleto de 10A/250 V d	empotrado de calidad media c con tecla, incluso pequeño ma y en correcto estado de func	aterial y totalmente ionamiento.	ŕ	13,30	ŕ
11.03.19 11.03.20	u Toma corriente Toma de corriente tradas, 2 polos+tierra 230 V, incluso marce	empotrado de calidad media c con tecla, incluso pequeño ma y en correcto estado de func	aterial y totalmente bionamiento. 1,00 a instalaciones empopleto de 10/16A, stada y en correcto es-)		·
	u Toma corriente Toma de corriente tradas, 2 polos+tierra 230 V, incluso marce tado de funcionamie	empotrado de calidad media o con tecla, incluso pequeño ma y en correcto estado de func 1,00 e empotrada nor 10/16A oméstica de calidad alta para a lateral, con mecanismo com o, totalmente instalada, coned	aterial y totalmente bionamiento. 1,00 a instalaciones empopleto de 10/16A, stada y en correcto es-	1,00		23,67

11.03.21 m Línea Cu RZ1-K (AS) monf 0.6/1kV 2x2.5mm2

Suministro y tendido de línea monofásica formada por 1 cable RZ1-K (AS) multiconductor (fase+neutro) no propagador del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, de 0.6/1kV de tensión nominal, constituido por conductores de cobre flexible de 2.5mm2 de sección para las fases, con aislamiento de polietileno reticulado y cubierta de poliolefina, instalada bajo tubo, canal protectora o bandeja (no incluidos en el precio), incluso parte proporcional de pequeño material y





	DIMENSION	IES			
Código	Nº Descripción	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
	Longitud Anchu	ra Altura			
	Uds				
	piezas especiales, totalmente instalada, conectada do de funcionamiento, según Reglamento Electroté sión 2002.				
	200,00	200,00			
			200,00	5,39	1.078,00
11.03.22	m Línea Cu RZ1-K (AS) monf 0.6/1kV 3x6mm2 Suministro y tendido de línea monofásica formada (AS) multiconductor (fase+neutro+tierra) no propag con emisión de humos y opacidad reducida, de 0.6 minal, constituido por conductores de cobre flexible ción para las fases y 6mm2 para el cable de tierra, polietileno reticulado y cubierta de poliolefina, insta nal protectora o bandeja (no incluidos en el precio), porcional de pequeño material y piezas especiales, da, conectada y en correcto estado de funcionamie mento Electrotécnico de Baja Tensión 2002. 200,00	oor 1 cable RZ1-K ador del incendio y /1kV de tensión no- de 6mm2 de sec- con aislamiento de lada bajo tubo, ca- incluso parte pro- totalmente instala-			
			200,00	10,92	2.184,0
11.03.23	m Línea Cu RZ1-K (AS) monf 0.6/1kV 3x2.5mn Suministro y tendido de línea monofásica formada (AS) multiconductor (fase+neutro+tierra) no propag con emisión de humos y opacidad reducida, de 0.6 minal, constituido por conductores de cobre flexible ción para las fases y 2.5mm2 para el cable de tierra de polietileno reticulado y cubierta de poliolefina, in nal protectora o bandeja (no incluidos en el precio), cional de pequeño material y piezas especiales, tot nectada y en correcto estado de funcionamiento, se Electrotécnico de Baja Tensión 2002.	oor 1 cable RZ1-K ador del incendio y /1kV de tensión no- de 2.5mm2 de sec- a, con aislamiento stalada bajo tubo, ca- incluso parte propor- almente instalada, co-			
			10,00	6,73	67,30
11.03.24	m Línea Cu RZ1-K (AS) monf 0.6/1kV 3x1.5mn Suministro y tendido de línea monofásica formada (AS) multiconductor (fase+neutro+tierra) no propag con emisión de humos y opacidad reducida, de 0.6 minal, constituido por conductores de cobre flexible ción para las fases y 1.5mm2 para el cable de tierra de polietileno reticulado y cubierta de poliolefina, in nal protectora o bandeja (no incluidos en el precio), cional de pequeño material y piezas especiales, tot nectada y en correcto estado de funcionamiento, se Electrotécnico de Baja Tensión 2002. 10,00	oor 1 cable RZ1-K ador del incendio y /1kV de tensión no- de 1.5mm2 de sec- a, con aislamiento stalada bajo tubo, ca- incluso parte propor- almente instalada, co-			





10,00 5,31 53,10

Proyecto del Memorial a las Víctimas del Franquismo en el Cementerio de Paterna MEDICIONES Y PRESUPUESTO

	DIMENSIONES				
Código	Nº Descripción Subtotal	es	Cantidad	Precio	Importe
J	·				·
	Longitud Anchura Altura Uds				
11.03.25	m Línea Cu H07Z1-K (AS) monf 450/750V 3x1.5mm2 Suministro y tendido de línea monofásica formada por 3 cables H07Z1-K (AS) unipolares (fase+neutro+tierra) no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida de 450/750V de tensión nominal, constituidos por conductores de cobre flexible de 1.5mm2 de sección para las fases y 1.5mm2 para el cable de tierra, con aislamiento termoplástico (sin cubierta), instalada bajo tubo, canal protectora o bandeja (no incluidos en el precio), incluso parte proporcional de pequeño material y piezas especiales, totalmente instalada, conectada y en correcto estado de funcionamiento, según Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 2002.	00			
			10,00	6,30	63,00
11.03.26	m Línea Cu H07Z1-K (AS) monf 450/750V 3x2.5mm2 Suministro y tendido de línea monofásica formada por 3 cables H07Z1-K (AS) unipolares (fase+neutro+tierra) no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida de 450/750V de tensión nominal, constituidos por conductores de cobre flexible de 2.5mm2 de sección para las fases y 2.5mm2 para el cable de tierra, con aislamiento termoplástico (sin cubierta), instalada bajo tubo, canal protectora o bandeja (no incluidos en el precio), incluso parte proporcional de pequeño material y piezas especiales, totalmente instalada, conectada y en correcto estado de funcionamiento, según Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 2002.	00	10,00	0,00	00,00
			10,00	7,44	74,40
11.03.27	m Tubo cg DC PVC curvable emp 16mm 30%acc Suministro e instalación de tubo curvable de PVC corrugado de doble capa para canalización empotrada ordinaria de 16mm de diámetro nominal con una resistencia a la compresión >320N una resistencia al impacto >2J a -5°C y una temperatura mínima y máxima de utilización de -5+60°C, no propagador de la llama, con un incremento sobre el precio del tubo del 30% en concepto de de uniones, accesorios y piezas especiales, totalmente instalado, incluso ayudas de albañileria y sin incluir el cableado, según Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 2002.	00			
			30,00	1,19	35,70
11.03.28	m Tubo cg DC PVC curvable emp 20mm 30%acc		, - -	,	,.

11.03.28 m Tubo cg DC PVC curvable emp 20mm 30%acc

Suministro e instalación de tubo curvable de PVC corrugado de doble capa para canalización empotrada ordinaria de 20mm de diámetro nominal con una resistencia a la compresión >320N una resistencia al impacto >2J a -5°C y una temperatura mínima y máxima de utilización





	Nº	DIMENSIONES			
Código	Descripción	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
	Lor	gitud Anchura Altura			
	Uds				
	de -5+60°C, no propagador de la llama precio del tubo del 30% en concepto d zas especiales, totalmente instalado, ir sin incluir el cableado, según Reglame sión 2002.	e de uniones, accesorios y pie- ncluso ayudas de albañileria y			
	30,00	30,00			
			30,00	1,24	37,20
	30,00	30,00	,	,	,
11.03.29	u Lum autn emer 90 lmn nor		30,00	1,24	37,20
	dad alta, material de la envolvente auto ta luminosidad para garantizar alumbra te, con lámpara fluorescente de tubo lii ficie cubierta de 16m2 y 1 hora de auto conexión para mando a distancia, total en correcto funcionamiento según DB to Electrotécnico de Baja Tensión 2002 2,00	ndo de señalización permanen- neal de 8 W, 90 lúmenes, super- nomía, alimentación de 220 V y mente instalada, comprobada y SUA-4 del CTE y el Reglamen-			
			2,00	90,14	180,2
11.03.30	u Lum autn emer 90 Imn estn Luminaria autónoma para alumbrado d dad media, material de la envolvente a ción IP45, con dos leds de alta luminos do de señalización permanente, con lá al de 8 W, 90 lúmenes, superficie cubie mía, alimentación de 220 V y conexión mente instalada, comprobada y en cor SUA-4 del CTE y el Reglamento Electr 1,00	utoextinguible y grado de protec- sidad para garantizar alumbra- mpara fluorescente de tubo line- erta de 16m2 y 1 hora de autono- para mando a distancia, total- recto funcionamiento según DB			
11.03.31	u Carril monofásico para proyecto Carril monofásico para proyectores 230	ores	1,00	59,46	59,46
	te instalado				
	12,00	12,00			
11.03.32	u Foco carril monofásico 12W CF Foco carril monofásico 12W CRI<90 co		12,00	19,04	228,48





6,00 53,08 318,48

Proyecto del Memorial a las Víctimas del Franquismo en el Cementerio de Paterna **MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

<u> </u>	DIMENSIONES				
Código	Nº Descripción	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
	Longitud Anchura Altı Uds	ura			
11.03.33	 m Tira LED 230v AC densidad de 120 LEDs/m poten corte cada 10cm IP65 Tira LED 230v AC densidad de 120 LEDs/m potencia 15w 				
	da 10cm temperatura de color a decidir por dirección de o talmente instalada	bra IP65 To-			
	250,00	250,00			
11.03.34	m Perfil aluminio tira LED montaje en superficie Perfil aluminio tira LED montaje en superficie totalmente in 250,00	nstalado 250,00	250,00	27,33	6.832,50
			250,00	12,99	3.247,50

11.03.35 u Regulador LED 1000W

Regulador Modular de Alta Potencia LED Fin Fase 1000W DINUY o equivalente

- Regulador en formato modular para el control de lámparas LED regulables por corte a fin de fase.
- Control mediante pulsadores convencionales, potenciómetro o señal 0/10V.
- Función memoria
- Incorpora un potenciómetro que permite relializar la regulación desde el propio dispositivo.
- Montaje en carril DIN
- Incorpora un selector que permite adaptar la curva de regulación en función de la lámpara a regular.
- Entrada anti-pánico para sistemas de seguridad: en caso de alarma, la iluminación se enciende al máximo, sin hacer caso a la regulación.
 ALIMENTACIÓN 230V~

TENSIÓN 50Hz

CONSUMO 1.5W

CONTROL Pulsador (no luminoso), Potenciómetro, Señal 0/10V ó 1/10V

DIMENSIONES 5 módulos de anchura

BORNAS DE CONEXIÓN Conexión de conductor de hasta 6mm2 de sección

TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 0°C ~ +40°C

GRADO DE PROTECCIÓN IP20, según UNE EN20324

NORMA UNE EN60669-2-1

TIPO DE CARGA Lámparas LED 230V regulables a fin de fase / Lámparas LED12V regulables con transformador electrónico

CARGA MÁX. 5 ~ 1000W

Totamente instalado

6,00 6,00





6,00 272,60 1.635,60

Proyecto del Memorial a las Víctimas del Franquismo en el Cementerio de Paterna MEDICIONES Y PRESUPUESTO

		DIMENSIO	NES				
Código	Descripción	N°		Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
		Longitud Anchu Uds	ıra Altura				
11.03.36	u Foco LED 12W Foco LED 12W emp	/ empotrado otrado totalmente instalado y t 1,00	uncionado	1,00			
					1,00	54,52	54,52

TOTAL SUBCAPÍTULO 11.03 22.616,71

SUBCAPÍTULO 11.04 INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN

11.04.01

u Split 1x1, bomba de calor, modelo ZNAG60A "DAIKIN", potencia frigorífica nominal 6 Kw o equivalente

Equipo de aire acondicionado, sistema aire-aire split 1x1, bomba de calor, gama Sky Air, serie Alpha, modelo ZNAG60A "DAIKIN o equivalente", potencia frigorífica nominal 6 kW (temperatura de bulbo seco en el interior 27°C, temperatura de bulbo húmedo en el interior 19°C, temperatura de bulbo seco en el exterior 35°C), potencia calorífica nominal 7 kW (temperatura de bulbo seco en el interior 20°C, temperatura de bulbo seco en el exterior 7°C, temperatura de bulbo húmedo en el exterior 6°C), diámetro de conexión de la tubería de líquido 1/4", diámetro de conexión de la tubería de gas 1/2", alimentación monofásica

(230V/50Hz), SEER 5,7 (clase A+), SCOP 3,9 (clase A), consumo de

energía anual estacional en refrigeración 368 kWh, consumo de energía anual estacional en calefacción 1616 kWh, formado por una unidad interior de suelo sin envolvente FNA60A9, caudal de aire en refrigeración a velocidad alta/baja: 16/13,5 m³/min, presión disponible a velocidad nominal/alta: 40/49 Pa, dimensiones 620x1150x200 mm, peso 30 kg, control remoto multifunción, color blanco, Madoka BRC1H52W, con programación semanal, posibilidad de seleccionar modo estándar o simplificado de hoteles, función marcha/paro, cambio de modo de funcionamiento, limitación de la temperatura de consigna, selección de la velocidad del ventilador y funciones avanzadas a través de App para smartphone con conectividad Bluetooth Low Energy (BLE), y una unidad exterior RZAG60A, caudal de aire en refrigeración 55,1 m³/min, caudal de aire en calefacción 55,1 m³/min, gas refrigerante R-32, compresor swing, dimensiones 734x870x373 mm, peso 52 kg, presión sonora en refrigeración 50 dBA, presión sonora en calefacción 50 dBA, potencia sonora 64 dBA, longitud máxima de tubería 50 m, diferencia máxima de altura entre la unidad exterior y la unidad interior 30 m. Incluso elementos antivibratorios y soportes de pared para apoyo de la unidad exterior. Conexión frigorífica y conexión de saneamiento

1,00 1,00





1,00 3.318,14 3.318,14

	DIMENSIONES N°	;			
Código	N° Descripción	Subtotales	Cantidad	Precio	Import
	Longitud Anchura	Altura			
	Uds	/ itala			
11.04.02	u Extr helicocrtfu ø200 mm 907 m³/h Extractor helicocentrífugo para conducto, con motor de des regulables, de 200 mm de diámetro y 907 m³/h de carga libre, incluso accesorios para montaje, totalment comprobado y en correcto funcionamiento según DB H 1,00	caudal en des- te instalado,			
			1,00	312,28	312,2
11.04.03	 u Caja filtrante con filtro F7 Caja filtrante con filtro F7 de chapa de acero galvaniza tura fácil. Totalmente instalado filtro incluido. 	•			
	1,00	1,00			
			1,00	245,19	245,19
11.04.04	m Cdto flexible aluminio ø200 mm 30 %acc Conducto realizado con tubo flexible de aluminio, mon espiral de hilo de acero, revestido de aluminio y poliés de diámetro, para instalaciones de climatización, ventil ción de humos. Incluyendo un incremento sobre el pre 30% en concepto de piezas especiales (uniones y acc mente instalado, comprobado y en correcto funcionam HS-3 del CTE.	ter, de 200 mm lación y evacua- cio del tubo del esorios), total-			
	5,00	5,00			
			5,00	22,91	114,5
11.04.05	u Rej imp/rtor p/mur 1000x125 mm Rejilla de impulsión/retorno de aletas fijas para abertur colocada en muro realizada en aluminio, de dimension mm (largo x alto), totalmente instalada y comprobada s del CTE.	es 1000x125		,-	,-
	2,00	2,00			
			2,00	113,65	227,3
11.04.06	m Cdto In rc volc 20x110 al-al Conducto rectangular para ventilación y acondicionam 20x110cm, formado por paneles rígidos de lana miner: dos exteriormente por una lámina de aluminio y alumir rior, de 25mm de espesor, conductividad térmica a 20 ^c W/mºK, reacción al fuego Euroclase A2-s1,d0, incluso taje, corte uniones y colocación, totalmente instalado y qún ITE 05.3 del RITE.	al (MW), revesti- nio por el inte- PC de 0.038 formación, mon-	_,	,	,
	5,00	5,00			
			5,00	206,42	1.032,1
			-,	, · -	,.





		D N°	IMENSIONE	S				
Código	Descripción				Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
		Long Uds	itud Anchura	Altura	•			
11.04.07	u Humidificador Da Humidificador Dalkin Mo dad de humidificación y	CK 55w o equiva	ente, de 500	ml/h de	capaci- 1,00			
						1,00	643,50	643,50
		тот	TAL SUB	CAPÍT	ULO 11.0)4		5.893,06
		TO1	AL CAP	ÍTUL	0 11			34.991,42





			DIMENS	IONES				
		N°						
Código	Descripción			S	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
			ongitud An	chura Altura				
C A DÍTI	II O 40 LIDDANII	Uds Z A CIÓNI						
CAPITO	JLO 12 URBANI				001114			
12.01.01	SUBCAPÍTULO			IEN IO Y M	OBILIA	ARIO		
12.01.01	u Banco hormigón Suministro e instalació			fabricado en hor	migón			
	armado, acabado pulio							
	lor BL.P. blanco pulido plemente apoyado, an							
	marca Escofet o equiv	alente.						
	Bancos entrada memorial	2	4,00		8,00			
	momorial			SUM	A A ORIGI	EN 8,00		
				-		8,00	1.214,12	9.712,96
						0,00	1.217,12	0.7 12,00
			TOTAL 6	SUBCAPÍTU				
	SUBCAPÍTULO				LU 12.0	J1	•••••	9.712,96
12.02.01	u Cupressus semp							
12.02.01	Suministro de Cupress	sus sempervir	ens de entre	e 151 y 200cm d				
	ra en contenedor de 0.	08m3, transp 4	orte incluido).	4.00			
	Ciprés	4		SUM	4,00 A A ORIGI	EN 4,00		
				_			CF OF	204.00
12.02.02	u Plantación coníf	era 251-350c	m alt			4,00	65,25	261,00
	Replanteo, presentacio							
	de altura en contenedo do en terreno medio m							
	propias y un 30% de ti	erra vegetal f	ertilizada, a					
	primer riego, sin incluir Ciprés	el suministro 4	del árbol.		4,00			
	Olpics	7		SUM	A A ORIGI	EN 4,00		
				_		4.00	F6 24	224,96
12.02.03	u Cables anclaje f	uste 10-30cm	1			4,00	56,24	224,90
	Anclaje de árbol entre							
	bles de acero galvaniz diante una cincha de s		al terreno y	tijados al tronco	me-			
	Anclaje arbolado	4			4,00			
	existente			SUM	A A ORIGI	EN 4,00		
				-				
12.02.04	m³ Tierra vegetal fe	rtilizada				4,00	121,01	484,04
	Tierra vegetal cribada							
	Relleno tierras vegetal		49,00 20,00	0,50 0,50	49,00 10,00			





		DIMENSION	IES					
0 (1)	D	N°		. 5 .				
Código	Descripción		Subtotales Cantida	d Precio	Importe			
		Longitud Anchu	ra Altura					
		Uds						
			SUMA	A ORIGEN 59	9,00			
			59,00	32,27	1.903,93			
12.02.05		o rastrero, incluso planta,	mantillo y primer					
	riego Vegetación		50 50.00					
	vogotaolon		SUMA A ORIGEN 50,0	00				
				F 10	055.00			
12.02.06	u Plantación tomillo	o, incluso planta, mantillo	50,00	5,10	255,00			
12.02.00	Vegetación	25	25,00					
			SUMA A ORIGEN 25,0	00				
			25,00	5,10	127,50			
12.02.07	u Protección de tro							
		árbol a base de tubos de F						
	diámetro y 0,60 mts de longitudcortados en dos semicircunferencias iguales , colocadas en torno al árbol, incluso con separadores, con ob-							
	jeto de permitir la respir	ación del árbol, cuando se o						
	50 cm de tierra vegetal.	58	58.00					
	Troncos	50	SUMA A ORIGEN 58,0	00				
			58,00	11,12	644,96			
			58,00	11,12	044			

TOTAL SUBCAPÍTULO 12.02 3.901,39

SUBCAPÍTULO 12.03 ESCULTURA

12.03.01 m2 Piezas de hormigón autocompactante

Piezas de hormigón armado de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-30/AC-E1/12/XC3, con fibras de acero, fabricado en central, y vertido con bomba, y malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto, colocada sobre separadores homologados, sin tratamiento de su superficie; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante.

Medición según planos

detall Piezas ESCFOR-001 1.05 1.70 1.82 3.25 Piezas ESCFOR-002 1,05 1,48 1,42 2,21 0,58 Piezas ESCFOR-003 1,05 2,52 1,53 Piezas ESCFOR-004 1.05 2.62 3.69 1.34 Piezas ESCFOR-005 1,05 0,84 0,92 0,81 Piezas ESCMUR-001 1,05 0,74 2,00 1,55 Piezas ESCMUR-002 1,05 1,55 2,00 3,26 1,05 0,74 Piezas ESCMUR-003 0,35 2,00 Piezas ESCMUR-004 1,05 0,49 2,00 1,03

SUMA A ORIGEN 18,07





		TOTAL CAPÍTULO 12	16.307,50	
		TOTAL SUBCAPÍTULO 12.03		
		18,07 149	9,04 2.693,15	
		Longitud Anchura Altura Uds		
Código	Descripción	DIMENSIONES N° Subtotales Cantidad P	recio Importe	





	N°	DIMENSIONES					
Código	Descripción		Subtotales	Cantidad	Precio	Impor	
J						•	
	Uds	Longitud Anchura Altura					
	CAPÍTULO 13 GESTIÓ	N DE DECIDITO	2				
13.01	t Carga mec RCDs material de		,				
10.01	Carga de RCDs compuestos por m		roce y				
	poda (LER 20 02 01) de una densid	lad aproximada de 0.8 t/m3	3 realiza-				
	da mediante medios mecánicos. 150,40		150,40				
	130,40		100,40				
		.,		150,40	0,79	118,8	
13.02	t Carga mec RCDs material de		04) de				
	Carga de RCDs compuestos por tierras y piedras (LER 17 05 04) de una densidad aproximada de 1.8 t/m3 realizada mediante medios me-						
	cánicos.		4 40 4 00				
	1.194,08		1.194,08				
				1.194,08	0,35	417,9	
13.03	t Clasificación mecánica RCD		0				
	Recogida y clasificación selectiva p grosos en la zona de almacenamie						
	to tierras y piedras de excavación)						
	nicos, sin incluir la carga en conten						
	5,39		5,39				
				5,39	16,87	90,9	
13.04	t Carga mec RCDs tejas y ma						
	Carga de RCDs compuestos por te 17 01 03) de una densidad aproxim						
	nedor realizada mediante medios n		. 0 001110				
	51,40		51,40				
				51,40	0,70	35,9	
13.05	t Carga mec RCDs madera 17			0.,.0	0,. 0	00,0	
	Carga de RCDs compuestos por m						
	sidad aproximada de 0.5 t/m3 en ca diante medios mecánicos.	amion o contenedor realiza	da me-				
	1,87		1,87				
				1.07	1.06	2.3	
13.06	t Carga man RCDs plástico 1	02 03		1,87	1,26	∠,3	
	Carga de RCDs compuestos por pl	ástico (LER 17 02 03) de u					
	sidad aproximada de 0.5 t/m3 en co	ontenedor realizada mediar	nte me-				
	dios manuales. 0,65		0,65				
	.,			0.05	00.00	40.0	
13.07	t Carga mec RCDs residuos n	nezclados 17 09 04		0,65	29,28	19,0	
. 3.0.	Carga de RCDs compuestos por re		(00 04)				





	N°					
Código	Descripción	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe	
	Longitud Anch	nura Altura				
	Uds					
	de una densidad aproximada de 1 t/m3 en camión zada mediante medios mecánicos.	n o contenedor reali-				
	2ada mediante medios medanicos. 13,07	13,07				
13.08	u Suministro y llenado contenedor RP 1000	11	13,07	0,63	8,23	
13.00	u Suministro y llenado contenedor RP 1000 l Suministro, etiquetado y llenado de contenedor de 1000 litros de capacidad					
	con residuos peligrosos de construcción y demoli					
	1,00	1,00				
			1,00	271,82	271,82	
13.09	u Contenedor residuos peligros 1000 I	acenar residues noli				
	Contenedor de 1000 litros de capacidad para alm gros de construcción y demolición en obra.	acenai residuos peli-				
	1,00	1,00				
			1,00	230,00	230,00	
13.10	u Transporte contenedor RCDs 6 m3 30 km		1,00	230,00	230,00	
	Entregaen obra, recogida y transporte de contene	edor de RCDs de 6				
	m3 de capacidad a instalación de valorización y/c rando una distancia de transporte de 30 km, reali:					
	ta autorizado.	zado por transportis-				
	4,00	4,00				
			4,00	83,50	334,00	
13.11	u Transporte RP camión 8 bidones/ó 2 cont		,	,	,	
	Carga y transporte de hasta 8 bidones de 200 litro contenedores de 1 m3- con residuos de construcc					
	grosos en camión grúa de 3.5 t realizado por tran					
	instalación de valorización y/o eliminación conside	erando una distancia				
	de 30 km, los tiempos de carga y espera y los trá todo ello según la normativa vigente.	mites documentales,				
	2,00	2,00				
				22.54		
13.12	t Depósito de RCDs madera		2,00	38,54	77,08	
	Depósito de residuos compuestos por madera co	n una densidad apro-				
	ximada de 0.5 t/m3, en instalación autorizada par	a la valorización y/o				
	eliminación de RCDs con código 17 02 01 de la L duos (LER) vigente.	ista Europea de Resi-				
	1,87	1,87				
			1,87	15,00	28,05	
13.13	t Depósito de plástico		1,01	10,00	20,00	
	Depósito de residuos compuestos por plástico co					
	ximada de 0.5 t/m3, en instalación autorizada par eliminación de RCDs con código 17 02 03 de la L					

duos (LER) vigente.





	DIMENSIONES				
Código	Nº Descripción	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
	Longitud Anchura Altura				
	Uds				
	0,65	0,65			
			0,65	30,00	19,50
13.14	t Depósito RCDs mezclados LER 17 09 04 Depósito de residuos mezclados de construcción y demolición tos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 03) con entre el 50% y 70% de material no reciclable con una dad de entre 0.50 y 0.8 t/m3, en instalación autorizada para la ción y/o eliminación de RCDs con código 17 09 04 de la Lista	17 09 densi- a valoriza-	.,	23,00	,
	pea de Residuos (LER) vigente.	Euro-			
	13,07	13,07			
			13,07	22,00	287,54
	2014/955/UE compuestos por otros residuos de construcción ción que contienen sustancias peligrosas, en instalación autora la valorización y/o eliminación de residuos peligrosos de coción y demolición, según la normativa vigente. 1,00	rizada pa-			
			1,00	475,00	475,00
13.16	t Depósito de mezcla residuos municipales Depósito de mezcla de residuos municipales (basura), con un dad aproximada de 0.8 t/m3, en instalación autorizada para la ción y/o eliminación de residuos con código 20 03 01 de la Lis pea de Residuos (LER) vigente.	a valoriza-	,	·	ŕ
	1,00	1,00			
			1,00	9,00	9,00
	TOTAL CAPÍTULO 13				
	<u>-</u>				
	TOTAL CAPÍTULO	O 13			2.425,27





		DIMENSIO	NES			
Código	Descripción	N°	Subtotales	Cantidad	Precio	Import
	·	Longitud Anchi	una Altura			
		Uds Longitud Anchi	ura Altura			
	,					
		14.01 Coordinació	on y control			
SSFR.1a	APARTADO 14.0					
001 II. IU	Cazadora laboral fabi	icada en fibra de acero retar				
		de los productos químicos, s N 531, UNE-EN 1149-1 y 114				
	,	1,00	1,00			
				1,00	157,82	157,8
					_	
			ARTADO 14.01.01			157,82
SSFF.1a	APARTADO 14.0 h Formación trab					
001111u	Formación a los traba	ijadores de el cumplimiento d	le las normas de se-			
	guridad y salud.	2,00	2,00			
				2,00	25,97	51,9
SSFF.2a	u Material individ	ual didáctico áctico para la formación de s	seguridad v salud			
		2,00	2,00			
				2,00	14,18	28,36
					_	
		TOTAL APA	ARTADO 14.01.02			80,30
					_	
	,		BCAPÍTULO 14.0)1		238,12
		14.02 Higiene y bi	enestar			
SSBC.9a	APARTADO 14.0 u Transporte case					
00B0.5a	Transporte, recepciór	ı y posterior retirada caseta p	refebricada de obra			
	hasta una distancia m	náxima de 100 kilómetros. 2	2,00			
			SUMA A ORIGI	EN 2,00		
				2,00	220,91	441,82
SSBC.2baa		nobloc diafana de dimension	es 4.00x2.35m y			
		m, incluida la colocación. 3	3,00			
	Meses					





MEDICIONES Y PRESUPUESTO

		110	DIMENSIONE	S			
Código	Descripción	N°		Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
		Uds	Longitud Anchura	Altura			
		Ods		SUMA A ORIGI	EN 3,00		
					3,00	138,82	416,46
SSBC.2bba	me Csta mnblc alq Alquiler de caseta mo 4.00x2.35m y ventan	onobloc vestu	arios y aseos de di				
	Meses	3		3,00			
				SUMA A ORIGI	EN 3,00		
					3,00	238,82	716,46
			TOTAL APAR	TADO 14.02.01			1.574.74





		DIMENSIONES				
Código	Descripción	Nº	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
		Longitud Anchura Altur	 ra			
		Uds				
SSBE.1a		2 Equipamiento caseta	S			
33DE.1a	 u Espejo p/vestuario y Espejo para vestuarios y a: 	seos obra.				
		1,00	1,00			
				1,00	13,35	13,35
SSBE.2a	u Percha cabinas p/du Percha en cabinas para du					
	i orona on oabinao para aa	1,00	1,00			
				1,00	5,35	5,35
SSBE.4a	u Mesa metálica p/10 p	personas		.,00	0,00	3,33
	Baliza cónica reflectante de colocación.	e 50cm de altura para señalizaci	ón, incluso			
	colocación.	1,00	1,00			
				1,00	54,03	54,03
SSBE.5a	u Banco metálico p/5 p			,	, , , ,	,
	Baliza conica reflectante de	e 50cm de altura para señalizacion 1,00	on. 1,00			
		,		4.00	00.00	
SSBE.6a	u Recipiente recg des	perdicios		1,00	23,23	23,23
	Recipiente para recogida d	e desperdicios, obra.	4.00			
		1,00	1,00			
				1,00	35,09	35,09
SSBE.7a	 u Horno microondas Horno microondas para cal 	lentar comidas de 19 l plato girat	torio y reloj			
	programador.	· -				
		1,00	1,00			
0005.0-	Badladan déséda 4	000		1,00	52,67	52,67
SSBE.8a	 u Radiador eléctrico 1000 Radiador eléctrico de 1000 					
		1,00	1,00			
				1,00	28,32	28,32
SSBE10a	u Botiquín urgencia			,	•	•
	Botiquin de urgencia con c	ontenidos mínimos obligatorios. 1,00	1,00			
		•		4.00	F0.70	
SSBE11a	u Reposición botiquín			1,00	53,72	53,72
		urgencia con contenidos mínimo	s obligato-			

Proyecto del Memorial a las Víctimas del Franquismo en el Cementerio de Paterna





MEDICIONES Y PRESUPUESTO

		DIMENSIO	NES			
Código	Descripción	N°	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
		Longitud Anchi	ura Altura			
	rios.	Uds				
		1,00	1,00			
SSBE13a	u Portarrollos			1,00	29,02	29,02
0022.00	Portarrollos de metal.	4.00	1.00			
		1,00	1,00			
				1,00	15,74	15,74
SSBE14a	u JaboneraSeñal de prohibición c	ircular de diámetro 60cm, no	ormalizada, con so-			
	porte metálico de acer 2.00m de altura, inclus	o galvanizado de dimension	es 80x40x2mm y			
	2.00m de altura, moids	1,00	1,00			
				1,00	13,68	13,68
SSBE15a	 u Dispensador toa Dispensador de papel 	alla papel toalla de 100x260mm, de ad	cero pintado en epo-			
	xi blanco, con dosifica	dor manual, anti-vándalico, p dad 600 toallas en Z ó 400 e	oara frecuencias de			
		amortizable en 2 usos.				
		1,00	1,00			
SSBE17a	u Escobillero			1,00	22,69	22,69
OODLITA		ndrico de polipropileno para 1,00	colocar en el suelo. 1,00			
				1,00	4,79	4,79
SSBE18a	u NeveraNevera eléctrica amor	tizable en 4 usos.				
		1,00	1,00			
				1,00	75,21	75,21
		TOTAL APA	ARTADO 14.02.02		-	426,89
		TOTAL SIL	BCAPÍTULO 14.0	12	-	2.001,63
	SUBCAPÍTULO	14.03 Protectione		J L	•••••	2.001,63

14.03.01 m2 Red seg anticaida PP 20x20mm

Red de seguridad anticaida realizada con malla de polipropileno de alta tenacidad de dimensiones 20x20mm, incluido cuerda de atado ca-





		DIMENSIONES				
Código	Descripción	N°	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
		Longitud Anchura Altura				
		Uds	a			
		14mm de diámetro, cuerda de co nm de diámetro y ganchos de su y desmontaie				
		10,00	10,00			
				10,00	16,04	160,40
14.03.02	 u Mont-desmontaje and Montaje y desmontaje anda 					
	Montaje y desinontaje anda	1,00	1,00			
				1,00	996,15	996,15
14.03.03	u Marquesina met c/vu		ódulo do			
	sonido de potencia de 25W	y emergencia, compuesta de mo 113dB, alimentación 12V, consti				
	licarbonato altamente resist	ente, incluso colocación. 2,00	2,00			
		_,00				
				2,00	29,23	58,46
14.03.05	m Prot borde-B guarg m Sistema de protección de bo	net-met orde clase B, para cargas estátic	as v fuer-			
	zas dinámicas débiles y de	utilización hasta un ángulo máxii	mo de incli-			
		yor o igual a 1m, se compone de no montantes separados a una c				
	máxima de 2.50m una bara	ndilla principal metálica separada	a a menos			
		ntermedia metálica y con un plint erior al menos a 150mm por enci				
	perficie de trabajo y con ape		ilia do la su-			
		1,00	1,00			
				1,00	20,14	20,14
		TOTAL SUBCAPÍ	TULO 14.0)3	-	1.235,15
		TOTAL SUBCAPT	1000 14.0	<i>,</i> ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		1





Código		N°				
-	Descripción		Subtotales	Cantidad	Precio	Import
		Longitud Anchura Al	Itura			
	OUDO A DÍTUL O	Uds	•			
		14.04 Protección indiv	/iduai			
SSIC.4a	APARTADO 14.0 u Casco con visor					
5010.4a	Casco de seguridad, o	on visor de malla de rejilla acoplac s UNE-EN 812 y UNE-EN 1731, al				
	10 usos.	5,00	5,00			
		3,00	5,00			
	_			5,00	0,65	3,2
SSIC.5a	u Casco con prote	e ccion auditiva ara uso normal, con protectores au	ıditivos se-			
		312 y UNE-EN 352-3, amortizable				
		5,00	5,00			
				5,00	4,64	23,2
SSIC.1b	u Casco ctr golpes					
		e la cabeza contra choques o golp óviles, regulable con ruleta, segúr				
		establecidos por el R.D. 1407/199				
		ganismo notificado, declaración de	e Conformi-			
	dad y Folleto informati	vo, amortizable en 10 usos. 5,00	5,00			
		0,00				
				5,00	0,73	3,6
		TOTAL APARTA	NDO 14.04.01		0,73	
	APARTADO 14.0	_	NDO 14.04.01		0,73 	
SSIJ.2a	u Pantalla facial	4.02 Ojos y cara			0,73 	
SSIJ.2a	u Pantalla facial Pantalla para soldadur	4.02 Ojos y cara ra de policarbonato preformado, co	on visor verde		0,73	
SSIJ.2a	u Pantalla facial Pantalla para soldadur filtrante curvo resistent	4.02 Ojos y cara	on visor verde juidos ino-		0,73 	
SSIJ.2a	u Pantalla facial Pantalla para soldadur filtrante curvo resistent	4.02 Ojos y cara ra de policarbonato preformado, co te a impactos y salpicaduras de líq NE-EN 166 y R.D. 1407/1992, amo	on visor verde uidos ino- rtizable en 5		0,73	
SSIJ.2a	 u Pantalla facial Pantalla para soldadur filtrante curvo resistent cuos, según norma UN 	4.02 Ojos y cara ra de policarbonato preformado, co te a impactos y salpicaduras de líq	on visor verde juidos ino-		0,73	
	u Pantalla facial Pantalla para soldadur filtrante curvo resistent cuos, según norma UN usos.	4.02 Ojos y cara ra de policarbonato preformado, co te a impactos y salpicaduras de líq NE-EN 166 y R.D. 1407/1992, amo 5,00	on visor verde uidos ino- rtizable en 5		2,13	30,10
SSIJ.2a SSIJ.2b	 u Pantalla facial Pantalla para soldadur filtrante curvo resistent cuos, según norma UN usos. u Pantalla p/solda	4.02 Ojos y cara ra de policarbonato preformado, co te a impactos y salpicaduras de líq NE-EN 166 y R.D. 1407/1992, amo 5,00 dura eléctrica	on visor verde juidos ino- ortizable en 5 5,00		-	30,10
	 u Pantalla facial Pantalla para soldadur filtrante curvo resistent cuos, según norma UN usos. u Pantalla p/solda Pantalla de protección 	4.02 Ojos y cara ra de policarbonato preformado, co te a impactos y salpicaduras de líq NE-EN 166 y R.D. 1407/1992, amo 5,00 dura eléctrica facial de 200x300mm con visor de	on visor verde quidos ino- ortizable en 5 5,00		-	30,10
	u Pantalla facial Pantalla para soldadur filtrante curvo resistent cuos, según norma UN usos. u Pantalla p/solda Pantalla de protección to claro, transparente y dad, según norma UN	4.02 Ojos y cara ra de policarbonato preformado, co te a impactos y salpicaduras de líq NE-EN 166 y R.D. 1407/1992, amo 5,00 dura eléctrica	on visor verde quidos ino- ortizable en 5 5,00 e policarbona- alta veloci-		-	30,10
	u Pantalla facial Pantalla para soldadur filtrante curvo resistent cuos, según norma UN usos. u Pantalla p/solda Pantalla de protección to claro, transparente	4.02 Ojos y cara ra de policarbonato preformado, co te a impactos y salpicaduras de líq NE-EN 166 y R.D. 1407/1992, amo 5,00 dura eléctrica facial de 200x300mm con visor de y flexible, resistente a impactos de E-EN 166 y R.D. 1407/1992, amor	on visor verde quidos ino- ortizable en 5 5,00 e policarbona- alta veloci- tizable en 5		-	30,10
	u Pantalla facial Pantalla para soldadur filtrante curvo resistent cuos, según norma UN usos. u Pantalla p/solda Pantalla de protección to claro, transparente y dad, según norma UN	4.02 Ojos y cara ra de policarbonato preformado, co te a impactos y salpicaduras de líq NE-EN 166 y R.D. 1407/1992, amo 5,00 dura eléctrica facial de 200x300mm con visor de y flexible, resistente a impactos de	on visor verde quidos ino- ortizable en 5 5,00 e policarbona- alta veloci-	5,00	2,13	3,69 30,10 10,69
	u Pantalla facial Pantalla para soldadur filtrante curvo resistent cuos, según norma UN usos. u Pantalla p/solda Pantalla de protección to claro, transparente y dad, según norma UN	4.02 Ojos y cara ra de policarbonato preformado, co te a impactos y salpicaduras de líq NE-EN 166 y R.D. 1407/1992, amo 5,00 dura eléctrica facial de 200x300mm con visor de y flexible, resistente a impactos de E-EN 166 y R.D. 1407/1992, amor 5,00	on visor verde quidos ino- ortizable en 5 5,00 e policarbona- alta veloci- tizable en 5		-	30,1





		ENSIONES			
Código	Nº Descripción	Subtotales	Cantidad	Precio	Import
	Longitud	Anchura Altura			
	Uds	Anonara Antara			
	regulables, posee protección antirraya y pro das, según norma UNE-EN 166 y R.D. 1407 usos.				
	5,00	5,00			
SSIJ.4a	u Cristales rest n/pentelle		5,00	2,64	13,2
3313.4 a	u Cristales rect p/pantalla				
uego de cristale	es rectangulares para pantallas de 110x55mm o				
	bre filtro, según norma UNE-EN 166 y R.D.				
	5,00	5,00			
			5,00	0,91	4,5
SSIJ.5a	u Oculares p/pantalla soldador	(I ED 47 04 07)			
	Carga de RCDs compuestos por metales me de una densidad aproximada de 2 t/m3 en c				
	zada mediante medios mecánicos.	amen e semeneger real			
	5,00	5,00			
			5,00	0,25	1,2
			·	•	
SSIJ.1aac	 u Ga est nor UV y a-ra Gafa protectora de tipo integral estándar, co 	un protocción antivaho			
	los rayos ultravioleta y antirrayado, según no				
	so requisitos establecidos por el R.D. 1407/	1992, certificado CE expe-			
	dido por un organismo notificado, declaració	on de Conformidad y Folle-			
	to informativo, amortizable en 5 usos. 5,00	5,00			
	3,33				
			5,00	1,17	5,8
	ΤΟΤΔΙ	_ APARTADO 14.04.02		_	60,5
	APARTADO 14.04.03 Piel	- AI AITIADO 14.04.02	•••••	•••••	00,0
SSIL.1a	u Crema de manos				
	Casco de seguridad, con visor de malla de r	•			
	abatible, según normas UNE-EN 812 y UNE				
	5,00	5,00			
			5,00	2,65	13,2
SSIL.2a	u Crema protección rayos UV	104 (5 4 5 4 4 4			
	Tubo de 100ml de crema de proteción rayos				

27) con filtros UV-A, UV-B y UV-C para proteger la piel durante la solda-





	DIMENSIONES				
0 (ali	N°	0.4.4.4.1.	0	D	
Código	Descripción	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
	Longitud Anchura Altura	_			
	Uds Uds				
	dura eléctrica o con arco voltaico, resistente al agua, a la trar				
	ción, crema exenta de silicona, medianamente grasa sin cons	servan-			
	tes, perfumada. 5,00	5,00			
	0,00	0,00			
			5,00	10,00	50,00
SSIL.3a	u Limpiamanos suciedades especial				
	Carga de RCDs compuestos por hormigón (LER 17 01 01) de				
	densidad aproximada de 1.5 t/m3 en camión o contenedor re mediante medios mecánicos.	alizada			
	mediante medios mecanicos. 5,00	5.00			
	3,00	3,00			
			5,00	16,00	80,00
SSIL.4a	u Pomada protección piel				
	Pomada para proteger la piel frente a resinas multicomponer				
	ventes orgánicos y sustancias oleosas, embalaje tubo 100ml				
	5,00	5,00			
			5,00	3,25	16,25
SSIL.5a	u Spray protector de pies		-,	-, -	-, -
	Spray de protección para la sudoración excesiva de los pies	y preven-			
	ción de riesgos cutáneos, embalaje en pulverizador de 100m				
	5,00	5,00			
			5,00	4,75	23,75
				_	
	TOTAL APARTADO	14.04.03			183,25





		DIMENS	SIONES				
ligo	Descripción	N°	ç	Subtotales	Cantidad	Precio	Import
iigo	Becomposit			Jubiotaloo	Garillada	1 10010	mport
		•	chura Altura				
		Uds					
	APARTADO 14.04	_	zos				
M.4a	u Guantes plexti in	para bomberos, fabricac	las con nómey a	dumini			
		nilla con resistencia al ca					
		rma UNE-EN 659, UNE-					
	UNE-EN 407, UNE-EN	ISO 6942:2002, UNE-E	N 367 y UNE-EN	N 702, in-			
		ecidos por el R.D. 1407/1					
		no notificado, adopción p ntía de calidad CE, decla					
	y Folleto informativo.	ilia de calidad CE, decia	racion de Como	IIIIuau			
	y i onoto imorridavo.	5,00		5,00			
			=				
M.9a	u Monguitos elte vi	ioibilidad			5,00	6,09	30,4
IVI.Ja	 u Manguitos alta vi Manguito con tiras refle 						
	Mangato con that rone	5,00		5,00			
			_				
M10a	u Brazaletes alta vi	inihilidad			5,00	3,04	15,20
IVI I U a	u Brazaletes alta vi Par de brazaletes con t						
	r ar ao brazarotoo com t	5,00		5,00			
		·	_				
					5,00	2,75	13,75
M.1aa	u Guantes u gnal lo		na inaluaa ragu	uinitan			
		general fabricados en lo). 1407/1992, certificado					
		opción por parte del fabr					
		CE, declaración de Conf					
	mativo.						
		5,00		5,00			
			_		5,00	0,51	2,55
		TOTAL A	PARTADO 1	4.04.04		-	61,95
		TOTAL A	PARTADO 1	4.04.04		-	_

APARTADO 14.04.05 Oído

SSIO.2a u Tapón moldeable

Tapones antirruido moldeables fabricados en espuma de poliuretano no alergénico con diseño cónico para ajustarse a los canales auditivos, con una atenuación acústica de 31dB, según UNE-EN 352-1 y UNE-EN 458, incluso requisitos establecidos por el R.D. 1407/1992, certificado CE expedido por un organismo notificado, declaración de Conformidad y Folleto informativo. (Suministrados en cajas de 250 juegos), amortizable en un uso.

5,00 5,00





		DIMENSIONES N°				
Código	Descripción		Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
		Longitud Anchura Altura	_ !			
	l	Jds				
SSIO.3a	u Tapón con cordón			5,00	0,02	0,10
0010.5a	Tapones antirruido reutilizable					
	puma con diseño cónico para a una atenuación acústica de 31					
	458, incluso requisitos estable	cidos por el R.D. 1407/1992, c	ertificado			
	CE expedido por un organismo	o notificado, declaración de Co	onformi-			
	dad y Folleto informativo. (Sun	ninistrados en cajas de 100 un	idades),			
	amortizable en 3 usos. 5	,00	5,00			
				5,00	0,32	1,60
SSIO.4a	u Tapón auricular			3,00	0,32	1,00
	Tapones antirruido unidos med do, con diseño cónico para aju					
	atenuación acústica de 31dB,	según UNE-EN 352-1 y UNE-l	EN 458, in-			
	cluso requisitos establecidos p pedido por un organismo notifi					
	lleto informativo. (Suministrado					
	ble en 3 usos.	,00	5,00			
				5,00	2,98	14,90
SSIO.1ad	u Orejera estándar 30			-,	_,-,-	,.
	Orejeras antirruido estándar qu una arnés de plástico o metal,					
	dB, según UNE-EN 652-1 y 14	107/1992, certificado espedido	por un or-			
	ganismo notificado, declaració amortizable en un uso.	n de Conformidad y Folleto inf	ormativo,			
	5	,00	5,00			
				5,00	16,83	84,15
		TOTAL APARTADO	14.04.05		-	100.75
	APARTADO 14.04.06 P					,
SSIP.3a	 u Polaina prot mecánica/t Polaina fabricada en serraje va 		ista nara			
	riesgos mecánicos y protecció	n térmica en general.	-			
	5	,00	5,00			
SSIP.3c	u Polainas alta visibilidad			5,00	2,87	14,35
33IF.3U	 u Polainas alta visibilidad Polaina con tiras reflectoras. 					
	5	,00	5,00			
		-82-				





	DIMENSIONES				
Código	Nº Descripción	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
	Longitud Anchura A	Itura			
	Uds	5,00	4,12	20,60	
SSIP.6a	 u Plantilla antipunzante Par de plantillas anti perforación de acero inoxidable fina 	ıs			
	5,00	5,00			
			5,00	2,83	14,15
SSIP.8a	 u Rodillera Rodillera de protección con ballenas laterales y tensor de 	e posiciona-			
	miento. 5,00	5,00			
	3,33		5,00	4,30	21,50
SSIP.1aa	u Bota seguridad	_	3,00	4,30	21,30
	Dispositivos de anclaje provisionales transportables, clas	se B, según			
	y UNE-EN 365, incluso requisitos establecidos por el R.I certificado CE expedido por un organismo notificado, ad te del fabricante de un sistema de garantía de calidad, d Conformidad y Folleto informativo. 5,00	opción por par-			
0015.41			5,00	9,32	46,60
SSIP.4b	u Zapato seguridad puntera Pantalla para soldadura de policarbonato preformado, co filtrante curvo resistente a impactos y salpicaduras de líc cuos, según norma UNE-EN 166 y R.D. 1407/1992.				
	5,00	5,00			
			5,00	17,46	87,30
SSIP.9a	 u Pant uso gnal mat tergal Pantalón de uso general fabricado en tergal, según norm 340. 	na UNE-EN			
	5,00	5,00			
			5,00	4,54	22,70

TOTAL APARTADO 14.04.06.....

227,20

APARTADO 14.04.07 Tronco y abdomen

SSIT.1a u Chaquetón antifrío

Chaquetón acolchado de poliester y algodón con forro de poliamida también acolchado, con capucha, cierre de cremallera y ajustado a la cintura con cordones, adecuado para temperaturas ambientales bajas, según UNE-EN 342 y UNE-EN 340, incluso requisitos establecidos por el R.D. 1407/1992, certificado CE expedido por un organismo





		DIMENSIONES N°				
Código	Descripción	IN ³	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
	notificado, adopción por parto de calidad CE, declaración d		a de garantía			
SSIT.2a	u Chaquetón neopreno u Chaquetón de neopreno neg UNE-EN 340 y UNE-EN 343 R.D. 1407/1992, certificado d declaración de Conformidad	ro o rojo reflectante, según L , incluso requisitos establecio CE expedido por un organism y Folleto informativo.	los por el	5,00	13,67	68,35
SSIT.3a	u Chaqueta soldador Chaqueta de protección para impide la penetración de chis UNE-EN ISO 15025:2003 y dos por el R.D. 1407/1992, c notificado, declaración de Co	spas, según UNE-EN 470, UI UNE-EN 348, incluso requisi ertificado CE expedido por u	o-serraje que NE-EN 340, tos estableci- n organismo	5,00	134,64	673,20
				5,00	13,67	68,35
SSIT.5a	u Cazadora proyección e Reunión mensual del Comité mente en el caso de que el c ga para este número de traba	de seguridad y salud en el t onvenio colectivo provincial a				
SSIT.6a	u Chaleco antifrío Chaleco de protección contra acolchado con cuello recto y mallera, según UNE-ENV 34 blecidos por el R.D. 1407/19 nismo notificado, adopción p garantía de calidad CE, decla	ajuste elástico a la cintura, c 2 y UNE-EN 340, incluso req 92, certificado CE expedido p or parte del fabricante de un	ierre de cre- juisitos esta- por un orga- sistema de	5,00	62,55	312,75
	VO.	5,00	5,00			
SSIT.7a	u Chaleco alta visibilida Chaleco fabricado en tejido o rre central de cremallera, pro y trasera de tejido gris plata o de seguridad vial.	le malla transpirable color an visto de dos bandas en la pa	rte delantera	5,00	10,37	51,85
		5,00	5,00			





	DIMENSIONES				
Código	Nº Descripción	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
	Longitud Anchura Altura				
	Uds				
			5,00	5,60	28,00
SSIT.8a	u Camisa trabajo Camisa de trabajo fabricada en tergal de manga corta o mango con dos bolsillos, según UNE-EN 340, incluso requisitos estal por el R.D. 1407/1992, declaración de Conformidad y Folleto.	olecidos	·	·	ŕ
	vo. 5,00	5,00			
	5,55				
SSIT.9a	u Camiseta trabajo		5,00	8,76	43,80
0011104	Camiseta de trabajo fabricada en algodón de manga corta o n ga, según UNE-EN 340, incluso requisitos establecidos por el 1407/1992, declaración de Conformidad y Folleto informativo.	R.D.			
	5,00	5,00			
SSIT11a	u Faja elástica		5,00	2,10	10,50
	Chaquetón acolchado de poliester y algodón con forro de politambién acolchado, con capucha, cierre de cremallera y ajusticintura con cordones, adecuado para temperaturas ambiental jas, según UNE-ENV 342 y UNE-EN 340, incluso requisitos es dos por el R.D. 1407/1992, certificado CE expedido por un orquotificado, adopción por parte del fabricante de un sistema de de calidad CE, declaración de Conformidad y Folleto informat 5,00	ado a la es ba- stableci- ganismo garantía			
SSIX.7a	u. Cintu and quincaión		5,00	5,15	25,75
SSIX.1a	 u Cintu seg sujección Cinturón de seguridad de sujección, según UNE-EN 358, inclu 	uso requi-			
	sitos establecidos por el R.D. 1407/1992, certificado CE exper un organismo notificado, adopción por parte del fabricante de ma de garantía de calidad, declaración de Conformidad y Foll mativo.	un siste-			
	5,00	5,00			
			5,00	4,70	23,50
SSIX.7e	u Cintu seg para caídas Cinturón de seguridad para caídas, según UNE-EN 358, inclu sitos establecidos por el R.D. 1407/1992, certificado CE expe- un organismo notificado, adopción por parte del fabricante de ma de garantía de calidad, declaración de Conformidad y Foll mativo.	dido por un siste-			
	5,00	5,00			
			5,00	24,75	123,75
			5,00	27,13	120,70





	Nº Longitud Ancl Uds ridad anticaída	Subtotales hura Altura	Cantidad	Precio	Importe
Cuerda de seguridad a	Uds	hura Altura			
Cuerda de seguridad a	idad anticaída				
Cuerda de seguridad a	idad anticaída				
J		N 353-2.			
	0,00			10.00	05.4
u Arnés c/1 pto am	narre		5,00	19,03	95,18
llas, con un punto de a	marre, según UNE-EN 36	1, UNE-EN 363,			
de candad, deciaración	5,00	5,00			
			5,00	5,84	29,20
•		nático v sistema auto-			
mático de tensión y ret	roceso, mediante un cable	de acero con ama-			
lleto informativo.		•			
	5,00	5,00			
u Dispositivo ancl	aie clase B		5,00	81,13	405,65
Bota de seguridad fabi	ricada en piel negra con cie				
	e Conformidad y Folleto inf	ormativo.			
	5,00	5,00			
			5,00	23,50	117,50
	TOTAL AP	PARTADO 14 04 07		-	2.077,30
APARTADO 14.0					,00
		ión ligera frente a las			
partículas, según norm	na UNE-EN 405 y ÚNE-EN	149, incluso requisi-			
	u Arnés c/1 pto am Arnés anticaída encarç tarlo y evitar su caída, llas, con un punto de a UNE-EN 362, UNE-EN dos por el R.D. 1407/1 notificado, adopción pode calidad, declaración de calidad, declaración u Disptv retráctil 1 Dispositivo anticaída remático de tensión y retre de sujeción de long cluso requisitos estable pedido por un organismo de un sistema de gara lleto informativo. U Dispositivo ancla Bota de seguridad fabra un sistema de gara lleto informativo. UNE-EN ISO 20344:20 20346:2005, y UNE-EN ISO 20346:2	u Arnés c/1 pto amarre Arnés anticaída encargado de ejercer presión en tarlo y evitar su caída, formado por bandas, elem llas, con un punto de amarre, según UNE-EN 365, inclu dos por el R.D. 1407/1992, certificado CE expedinotificado, adopción por parte del fabricante de ude calidad, declaración de Conformidad y Folleto 5,00 u Disptv retráctil 10m Dispositivo anticaída retráctil, con bloqueo autom mático de tensión y retroceso, mediante un cable rre de sujeción de longitud 10m, según UNE-EN cluso requisitos establecidos por el R.D. 1407/19 pedido por un organismo notificado, adopción pode un sistema de garantía de caliad, declaración lleto informativo. 5,00 u Dispositivo anclaje clase B Bota de seguridad fabricada en piel negra con cie suela de poliuretano con puntera y plantilla de se UNE-EN ISO 20344:2005, UNE-EN ISO 20345:2 20346:2005, y UNE-EN ISO 20347:2005, incluso dos por R.D. 1407/1192, certificado CE expedido tificado, declaración de Conformidad y Folleto inf 5,00 TOTAL AF APARTADO 14.04.08 Vías respirato u Mascarilla papel Mascarilla papel Mascarilla de papel autofiltrante con una protecci partículas, según norma UNE-EN 405 y UNE-EN	u Arnés c/1 pto amarre Arnés anticaída encargado de ejercer presión en el cuerpo para sujetarlo y evitar su caída, formado por bandas, elementos de ajuste y hebillas, con un punto de amarre, según UNE-EN 361, UNE-EN 363, UNE-EN 362, UNE-EN 364 y UNE-EN 365, incluso requisitos establecidos por el R.D. 1407/1992, certificado CE expedido por un organismo notificado, adopción por parte del fabricante de un sistema de garantía de calidad, declaración de Conformidad y Folleto. 5,00 5,00 u Disptv retráctil 10m Dispositivo anticaída retráctil, con bloqueo automático y sistema automático de tensión y retroceso, mediante un cable de acero con amarre de sujeción de longitud 10m, según UNE-EN 360 y UNE-EN 363, incluso requisitos establecidos por el R.D. 1407/1992, certificado CE expedido por un organismo notificado, adopción por parte del fabricante de un sistema de garantía de caliad, declaración de Conformidad y Folleto informativo. 5,00 5,00 u Dispositivo anclaje clase B Bota de seguridad fabricada en piel negra con cierre de cordones y suela de poliuretano con puntera y plantilla de seguridad,, según UNE-EN ISO 20344:2005, UNE-EN ISO 20345:2005, UNE-EN ISO 20346:2005, y UNE-EN ISO 20347:2005, incluso requisitos establecidos por R.D. 1407/1192, certificado CE expedido por un organismo notificado, declaración de Conformidad y Folleto informativo. 5,00 5,00 TOTAL APARTADO 14.04.07 APARTADO 14.04.08 Vías respiratorias	u Arnés c/1 pto amarre Arnés anticaida encargado de ejercer presión en el cuerpo para sujetarlo y evitar su caída, formado por bandas, elementos de ajuste y hebillas, con un punto de amarre, según UNE-EN 361, UNE-EN 363, UNE-EN 362, UNE-EN 364 y UNE-EN 365, incluso requisitos establecidos por el R.D. 1407/1992, certificado CE expedido por un organismo notificado, adopción por parte del fabricante de un sistema de garantía de calidad, declaración de Conformidad y Folleto. 5,00 5,00 Dispositivo anticaída retráctil, con bloqueo automático y sistema automático de tensión y retroceso, mediante un cable de acero con amarre de sujeción de longitud 10m, según UNE-EN 360 y UNE-EN 363, incluso requisitos establecidos por el R.D. 1407/1992, certificado CE expedido por un organismo notificado, adopción por parte del fabricante de un sistema de garantía de caliad, declaración de Conformidad y Folleto informativo. 5,00 5,00 Dispositivo anclaje clase B Bota de seguridad fabricada en piel negra con cierre de cordones y suela de poliuretano con puntera y plantilla de seguridad, según UNE-EN ISO 20344:2005, UNE-EN ISO 20345:2005, UNE-EN ISO 20346:2005, y UNE-EN ISO 20347:2005, incluso requisitos establecidos por R.D. 1407/11992, certificado CE expedido por un organismo notificado, declaración de Conformidad y Folleto informativo. 5,00 5,00 TOTAL APARTADO 14.04.07	u Arnés c/1 pto amarre Arnés anticaída encargado de ejercer presión en el cuerpo para sujetarlo y evitar su caída, formado por bandas, elementos de ajuste y hebillas, con un punto de amarre, según UNE-EN 361, UNE-EN 363, UNE-EN 362, UNE-EN 364 y UNE-EN 361, incluso requisitos establecidos por el R.D. 1407/1992, certificado CE expedido por un organismo notificado, adopción por parte del fabricante de un sistema de garantía de calidad, declaración de Conformidad y Folleto. 5,00

-86-

tos establecidos por el R.D. 1407/1992, certificado CE expedido por





	N°				
Código		Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
	Longitud Anchura Altura				
	Uds				
	un organismo notificado, adopción por parte del fabricante de un ma de garantía de calidad CE, declaración de conformidad y fol formativo.				
	200,00	200,00			
	-		200,00	1,20	240,0
SSIV.1b	u Mascarilla papel c/válvula Depósito de tierras y piedras (distintas de las especificadas en ego 17 05 03) procedentes de la excavación con una densidad a mada de 1.80 t/m3 y un coeficiente de esponjamiento de 1.40, e lación autorizada para la valorización y/o eliminación de RCDs edigo 17 05 04 de la Lista Europea de Residuos (LER) vigente. 100,00	proxi- en insta-			
	-		100,00	2,00	200,0
SSIV.1c	u Mascarilla a-polvo db filtro Mascarilla antipolvo, doble filtro, incluso requisitos establecidos R.D. 1407/1992, certificado CE expedido por un organismo noti adopción por parte del fabricante de un sistema de garantía de CE, declaración de conformidad y folleto informativo. 50,00	ficado,	·	·	,
	-		50,00	9,27	463,5
SSIV.1d	u Mascarilla 1 valv p/pintura Mascarilla respiratorio de 1 válvula para pintura, con filtros recal bles, incluso requisitos establecidos por el R.D. 1407/1992, cer do CE expedido por un organismo notificado, adopción por partibricante de un sistema de garantía de calidad CE, declaración of formidad y folleto informativo. 50,00	tifica- e del fa-			
	-		50,00	15,23	761,50
SSIV.3a	u Filtro mascarilla Dispositivo anticaída con bloqueo automático con una línea de a flexible, según UNE-EN 353-2 y UNE-EN 363, incluso requisitos blecidos por el R.D. 1407/1992, certificado CE expedido por un nismo notificado, adopción por parte del fabricante de un sistem garantía de calidad, declaración de Conformidad y Folleto inforr 100,00	s esta- orga- na de			
	-		100,00	2,90	290,00





Mono trabajo 1 pio ono de trabajo confect al de nylón, cuello cam delantera y trasera y oma en la cintura y puí	Uds .09 Protección to eza cionado en algodón 100 nisero ños, según UNE-EN 340 407/1992, declaración d 5,00	nchura Altura otal del cuerpo 0% con cremallera o 10, incluso requisitos	O cen- s es-	Cantidad	Precio	Importe
Mono trabajo 1 picono de trabajo confectal de nylón, cuello cambielantera y trasera y oma en la cintura y publecidos por el R.D. 14 informativo.	Uds .09 Protección to eza cionado en algodón 100 nisero ños, según UNE-EN 340 407/1992, declaración d 5,00	nchura Altura otal del cuerpo 0% con cremallera o 10, incluso requisitos	ocen-		T TOOLS	
Mono trabajo 1 pio ono de trabajo confectal al de nylón, cuello cam delantera y trasera y oma en la cintura y pui blecidos por el R.D. 14 informativo.	Uds .09 Protección to eza cionado en algodón 100 nisero ños, según UNE-EN 340 407/1992, declaración d 5,00	otal del cuerpo 0% con cremallera d 10, incluso requisitos	cen- s es- olle-	5.00		
Mono trabajo 1 pio ono de trabajo confectal al de nylón, cuello cam delantera y trasera y oma en la cintura y pui blecidos por el R.D. 14 informativo.	eza cionado en algodón 100 nisero ños, según UNE-EN 340 407/1992, declaración d 5,00	0% con cremallera o	cen- s es- olle-	5.00		
ono de trabajo confectal de nylón, cuello cam lelantera y trasera y oma en la cintura y pui blecidos por el R.D. 14 informativo.	cionado en algodón 100 nisero ños, según UNE-EN 340 407/1992, declaración d 5,00	40, incluso requisitos	s es- olle-	5.00		
oma en la cintura y puí blecidos por el R.D. 14 informativo. Mandil cuero p/so	407/1992, declaración d 5,00 bldadura	The second secon	olle-	5.00		
blecidos por el R.D. 14 informativo. Mandil cuero p/so	407/1992, declaración d 5,00 bldadura	The second secon	olle-	5.00		
•	oldadura		5,00	5.00		
•				5.00		
s establecidos por el F	abajos de soldadura, se ISO 15025:2003 y UNE R.D. 1407/1992, certifica , declaración de Confor	E-EN 348, incluso re ado CE expedido po	or	5,50	33,94	169,70
	5,00		5,00			
Cinta flexible				5,00	3,46	17,30
epósito de residuos co mada de 0.5 t/m3, en i iminación de RCDs co	ompuestos por plástico d instalación autorizada p on código 17 02 03 de la	oara la valorización y	y/o			
ios (EEIX) vigenie.	5,00		5,00			
on en los sistemas de NE-EN 362, UNE-EN 3	sujeción y anticaída seg 363, UNE-EN 364 y UN I R.D. 1407/1992, certifi	egún UNE-EN 361, NE-EN 365, incluso i ficado CE expedido el fabricante de un s	requi- por iste-	5,00	20,02	100,10
1	onector tipo mosquetó on en los sistemas de NE-EN 362, UNE-EN 3 os establecidos por el	5,00 Mosquetón nector tipo mosquetón fabricado en aluminio n en los sistemas de sujeción y anticaída se NE-EN 362, UNE-EN 363, UNE-EN 364 y UN os establecidos por el R.D. 1407/1992, certif organismo notificado, adopción por parte de	5,00 Mosquetón nector tipo mosquetón fabricado en aluminio, para usar como con en los sistemas de sujeción y anticaída según UNE-EN 361, NE-EN 362, UNE-EN 363, UNE-EN 364 y UNE-EN 365, incluso os establecidos por el R.D. 1407/1992, certificado CE expedido organismo notificado, adopción por parte del fabricante de un s	Mosquetón onector tipo mosquetón fabricado en aluminio, para usar como conector en los sistemas de sujeción y anticaída según UNE-EN 361, NE-EN 362, UNE-EN 363, UNE-EN 364 y UNE-EN 365, incluso requios establecidos por el R.D. 1407/1992, certificado CE expedido por organismo notificado, adopción por parte del fabricante de un sistema de garantía de calidad, declaración de Conformidad y Folleto infor-	5,00 Mosquetón nector tipo mosquetón fabricado en aluminio, para usar como cone- on en los sistemas de sujeción y anticaída según UNE-EN 361, NE-EN 362, UNE-EN 363, UNE-EN 364 y UNE-EN 365, incluso requi- os establecidos por el R.D. 1407/1992, certificado CE expedido por organismo notificado, adopción por parte del fabricante de un siste-	5,00 5,00 5,00 5,00 5,00 20,02 Mosquetón nector tipo mosquetón fabricado en aluminio, para usar como cone- on en los sistemas de sujeción y anticaída según UNE-EN 361, NE-EN 362, UNE-EN 363, UNE-EN 364 y UNE-EN 365, incluso requi- os establecidos por el R.D. 1407/1992, certificado CE expedido por organismo notificado, adopción por parte del fabricante de un siste- a de garantía de calidad, declaración de Conformidad y Folleto infor-

5,00

2,22

11,10





	DIMENSIONES				
Código	N° Descripción	Subtotales	Cantidad	Precio	Import
	Longitud Anchura Altura	_			
	Longida Anchara Aldra	Uds			
SSIX11a	u Enrrollador cable	oue			
	Enrollador de cable de acero galvanizado que permite el mov	vimiento			
	vertical e inclinado, longitud de cable 15m peso 6,4kg.	5.00			
	5,00	5,00			
SSIX14a	u Arnés de asiento		5,00	91,79	458,9
001X 14a	u Ames de asiento				
	Arnée formado por un cinturán con un punto de enganebo ba	io noro			
	Arnés formado por un cinturón con un punto de enganche ba sostener el cuerpo en posición sentada, según UNE-EN 813,				
	358 y UNE-EN 365, incluso requisitos establecidos por el R.D.				
	1407/1992, certificado CE expedido por un organismo notifica				
	ción por parte del fabricante de un sistema de garantía de ca	lidad, de-			
	claración de Conformidad y Folleto informativo. 5,00	5,00			
	-,				
	5,00	5,00	5,00	19,00	95,0
	5,00	3,00			
			5,00	19,00	95,0
SSIX15a	u Disptv anticaídas ancl flexible				
	Alquiler de caseta monobloc sanitaria de dimensiones 4.00x2 ventana de 100x100cm y cuatro piezas a elegir entre placa d				
	placa turca o inodoro de tanque bajo, calentador eléctrico de				
	lavabo con cuatro grifos e instalación eléctrica a base de dos	ojos de			
	buey (interior y exterior), interruptor y dos enchufes, incluida	la coloca-			
	ción. 5,00	5,00			
	-,				
SSIX15b	u Disptv anticaídas ancl rígido		5,00	12,58	62,9
OOIX 10D	Dispositivo anticaída con bloqueo automático con una línea	de ancla-			
	je rígida, según UNE-EN 353-1 y UNE-EN 363, incluso requis	sitos esta-			
	blecidos por el R.D. 1407/1992, certificado CE expedido por				
	nismo notificado, adopción por parte del fabricante de un sist garantía de calidad, declaración de Conformidad y Folleto inf				
	5,00	5,00			
			F 00	15,73	70.0
SSIX17a	u Dispositivo de descenso		5,00	15,/3	78,6
	Dispositivo de descenso para una velocidad de 0.90m/s y alti	ura limita-			
	do do 500m, aggin LINE EN 341, includo cortificado CE ayas				

da de 500m, según UNE-EN 341, incluso certificado CE expedido por un organismo notificado, adopción por parte del fabricante de un siste-





0 (1:		DIMENSIO	ONES			
Código	Descripción	Nº	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
	Uds ma de garantía de ca	Longitud Ancl				
	mativo.	5,00	5,00			
				5,00	167,27	836,35
		TOTAL AP	PARTADO 14.04.09			1.830,05
		TOTAL S	UBCAPÍTULO 14.	04		6.526,10
SSSA.1a	APARTADO 14. u Sirena eléctrica Sirena electrónica au	toalimentada y autoprotegid ódulo de sonido y dispositivo	icas y luminosas la para montaje exte- o luminoso intermiten-			
	te, potencia 25W 113 nato altamente resist	dB, alimentación a 12V, cor ente, batería de plomo 12Vo				
	te, potencia 25W 113					
SSSA.1b	te, potencia 25W 113 nato altamente resist cación. u Sirena manual Marquesina de prote los metálicos separa	ente, batería de plomo 12Vo 10,00 cción con un vuelo de 2.50m dos 2m, compuestos por sop	n, formada por módu- porte mordaza, plata-	10,00	19,48	194,80
SSSA.1b	te, potencia 25W 113 nato altamente resist cación. u Sirena manual Marquesina de prote los metálicos separa	ente, batería de plomo 12Vo 10,00 cción con un vuelo de 2.50m	n, formada por módu- porte mordaza, plata-	10,00	19,48	194,80
SSSA.1b	te, potencia 25W 113 nato altamente resist cación. u Sirena manual Marquesina de prote los metálicos separa	ente, batería de plomo 12Vo 10,00 cción con un vuelo de 2.50m dos 2m, compuestos por sop nchas metálicas, según R.D.	n, formada por módu- torte mordaza, plata-	10,00	19,48 154,80	194,80





Código	N⁰ Descripción	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
Codigo	<u></u>		Carillaau	1 10010	import
	Longitud / Uds	Anchura Altura			
PARTADO SSSP.1a	14.05.02 Señales en forma panel u Señal de prohibicón				
333F.1a	Dosificador de jabón líquido adosado a la par dor, anti-vándalico, parafrecuencias de uso mitros y de dimensiones 206x117x116mm.				
	15,00	15,00			
SSSP.2a	u Señal de advertencia		15,00	13,89	208,3
333F.2a	 U Señal de advertencia Carga de RCDs compuestos por tejas y mate 17 01 03) de una densidad aproximada de 0. nedor realizada mediante medios mecánicos. 	9 t/m3 en camión o conte-			
	15,00	15,00			
0000 0-	0.6.1.4		15,00	13,22	198,3
SSSP.3a	 u Señal de obligación Señal de obligación cricular de diámetro 60cr porte metálico de acero galvanizado de dimer 2.00m de altura, incluso colocación. 				
	15,00	15,00			
2227.4			15,00	13,89	208,35
SSSP.4a	u Señal de indicación Dosificador de jabón líquido adosado a la par dor, anti-vándalico, parafrecuencias de uso m litros y de dimensiones 206x117x116mm.				
	25,00	25,00			
			25,00	15,73	393,25
	TOTAL	APARTADO 14.05.02		-	1.008,2
SSSS.1a	APARTADO 14.05.03 Señal segul u Baliza cónica	ridad y salud			
0000.14	Baliza cónica reflectante de 50cm de altura p colocación.	ara señalización, incluso			
	20,00	20,00			
0000 20	Panda bisalan		20,00	3,98	79,60
SSSS.3a	u Banda bicolor Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de F	PVC de 8cm de ancho y			
	250m de longitud, incluso colocación. 20,00	20,00			





		N°	DIMENSIONES				
Código	Descripción			Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
			Longitud Anchura Altura				
		Uds		20,00	14,25	285,00	
			TOTAL APARTADO	14.05.03			364,60





			DIMENSIONES				
Código	Descripción	Nº		Subtotales	Cantidad	Precio	Import
		-	Longitud Anchura Altura	_ I			
		Uds					
	APARTADO 14.05		amiento de obra				
SSST.1a	m Valla fija chapa ga Valla metálica prefabrica		oa ciega galvanizada de 2	2 00m de			
	altura y 1mm de espeso	r, con prote	ección contra la intemperi	e, sopor-			
	tes galvanizados separa includido colocación.	ados cada 2	.00m sobres bases de ho	rmigón,			
	moladido colocación.	170,00		170,00			
					170,00	38,50	6.545,00
SSST.2a	m Valla móvil galvar		ástico (LED 17.02.02) do	una dan			
	sidad aproximada de 0.	5 t/m3 en co	ástico (LER 17 02 03) de ontenedor realizada medi:	ante me-			
	dios manuales.	10,00		10,00			
		10,00					
SSST.3a	u Valla móvil p/peat	ones			10,00	18,18	181,80
0001.00			de paso de peatones, inc	luida la co-			
		10,00		10,00			
					10,00	2,31	23,10
01.07	u Puerta metalica p provisional de so		peatonal, en vallado				
	Puerta para acceso pea	tonal de ch	apa de acero galvanizado				
			para candado, colocada e de postes del mismo mate				
	dos en el terreno, amort	izable en 2					
		1,00		1,00			
01.08	u Puerta metálica p	ara acceso	de vehículos, en vallad	o	1,00	144,05	144,05
	provisional de so	lar.					
			e chapa de acero galvani: etas para candado y herr				
	rre al suelo, colocada er	n vallado pr	ovisional de solar, sujeta	mediante			
	postes del mismo mater gón HM-20/P/20/I, amor		s al terreno con dados de	hormi-			
	g= amoi	1,00		1,00			
					1,00	563,74	563,74
			TOTAL APARTADO	14.05.04			7.457,69





Código	Descripción	DIMENSIONES Nº Subtotales Cantidad Precio	Importe
		Longitud Anchura Altura Uds	
		TOTAL SUBCAPÍTULO 14.05	9.180,14
		TOTAL CAPÍTULO 14	19.181,14





		DIMENSIONES				
Código	Nº Descripción	DIMENSIONES	Subtotales (Cantidad	Precio	Importe
9-	·	aitud Anghura Altura	_			
	Uds	gitud Anchura Altura				
	CAPÍTULO 15 CONTROL	DE CALIDAD	D. INSPEC	CIONE	S.	
	PRUEBAS Y CATAS		,o		,	
	SUBCAPÍTULO 15.01 Horn	nigones y arm	aduras			
	APARTADO CHH Hormigone					
E66Q01024	SUBAPARTADO CHHH Hormig u Hormigones y Morteros. Ensayo					
	Hormigones y Morteros. Ensayo compr	esión	15,00			
	13	SU	JMA A ORIGEN	I 15,00		
				15,00	13,77	206,55
E66Q01025	 u Hormigones y Morteros. Ensayo Hormigones y Morteros. Ensayo tracció 					
	15		15,00	45.00		
		St	JMA A ORIGEN	I 15,00		
E66Q01026	u Hormigones y Morteros. Ensayo	o flexotracción		15,00	17,23	258,45
	Hormigones y Morteros. Ensayo flexotr		15,00			
	13	SU	JMA A ORIGEN	I 15,00		
				15,00	32,99	494,85
E66CHHH4	A u Determinación densidad hormig Determinación densidad hormigón	jón				
	15	CI	15,00 JMA A ORIGEN	15.00		
		30	JIVIA A URIGEN	- ,		
				15,00	48,95	734,25
	TO	TAL APARTADO	CHH			1.694,10
	APARTADO CHA Armaduras	_			•••••	1.054,10
E66CHAA.1	SUBAPARTADO CHAA Armadu A u Características geométricas bar		ones			
E00CHAA. I	Características geométricas barra corru					
	10	SU	10,00 JMA A ORIGEN	I 10,00		
				10,00	32,00	320,00
E66CHAA.2				. 0,00	02,00	320,00
	Características mecánicas barra corrug 10	gaua	10,00			





		DIMENSIONE	S			
Código	Descripción	N°	Subtotales (Cantidad	Precio	Importe
•	·	Longitud Anchura	Altura			
		Uds	Altara			
			SUMA A ORIGEN	N 10,00		
ECCHAAA	4A Datawainasién sa			10,00	34,00	340,00
E66CHAA1		c <mark>ción equivalente barra cor</mark> equivalente barra corrugada	•			
		10	10,00 SUMA A ORIGEN ————————————————————————————————————	N 10,00		
CHAA16B	u Ensayo doblado s	implo harra	10,00	17,44	174,40	
CHARIOD	u Elisayo doblado s	10	10,00 SUMA A ORIGEN	N 10,00		
				10,00	18,53	185,30
		TOTAL APAR	TADO CHA			1.019,70
	SURCADÍTULO 1	TOTAL SUB	CAPÍTULO 15.01			2.713,80
E66Q01023	APARTADO CCR u Hormigones y Mo	Morteros rteros. Toma muestras horr	nigón fresco	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
	normigories y Morteros.	Toma muestras hormigón fre 2	2,00 SUMA A ORIGEN	J 2,00		
				2,00	171,50	343,00
E66Q01024		resistencia flexión y comp ia flexión y compresión morte				
		2	2,00 SUMA A ORIGEN	1 2,00		
				2,00	31,00	62,00





		DIMENSIO	NES			
Código	Descripción	Nº	Subtotales (Cantidad	Precio	Import
		Longitud Anch Uds	ura Altura			
E66Q01023	APARTADO CCA Co u Hormigones y Morte Hormigones y Morteros. To	eros. Toma muestras h	ormigón fresco n fresco 5,00 SUMA A ORIGEN	1 5,00		
E66CCAC.1	A u Determinación resis	stencias mecánicas 5	5,00 SUMA A ORIGEN	5,00 N 5.00	171,50	857,5
				5,00	104,32	521,6
E66CCCA.2	APARTADO CCC C SUBAPARTADO CCC A u Determinación abso	erámica y arcilla	ARTADO CCA		···········	1.379,1
			SUMA A ORIGEN	1,00	69,53	69,5
66CCCA.6A	u Determinación dure	za rayado baldosa cer 1	ámica 1,00 SUMA A ORIGEN	·	,	, -
E66CCCA20	A u Determinación resis	stencia resbalamiento l 1		1,00 N 1,00	66,16	66,1
				1,00	103,55	103,5





		DIMENSIONES				
Código	Descripción	N°	Subtotales C	antidad	Precio	Import
		Longitud Anchura A	ltura			
		Uds				
E66CCCB.1A	SUBAPARTADO CCCB I u Determinación geometr Determinación geometría bovo	ría bovedilla	6			
	S	2	2,00 SUMA A ORIGEN	2,00		
E66CCCB.6A				2,00	86,68	173,36
	Ensayo resistencia flexión bov	/edilia 2	2,00 SUMA A ORIGEN	2,00		
	SUBAPARTADO CCCC I	l adrillos		2,00	309,44	618,88
E66CCCC.1A		ensiones-aspecto-forma es-aspecto-forma ladrillo				
		2	2,00 SUMA A ORIGEN	2,00		
E66CCCC.4A	u Determinación absorción Determinación absorción agua			2,00	112,89	225,7
	3	2	2,00 SUMA A ORIGEN	2,00		
E66CCCC.5A	u Ensayo eflorescencia la Ensayo eflorescencia ladrillos			2,00	49,63	99,2
	Ensayo enorescencia laurinos	2	2,00 SUMA A ORIGEN	2,00		
E66CCCC.6A		cia compresión pieza ce	rámica	2,00	69,47	138,94
	Determinación resistencia con	npresión pieza cerámica 2	2,00 SUMA A ORIGEN	2,00		
				2,00	180,40	360,80
			,	2,00	,	





Código		DIMENSIO	NES			
Codigo	Descripción	N°	Subtotales Ca	antidad	Precio	Import
		Longitud Anchi	ura Altura			
		Uds				
	APARTADO CCD	Metales				
E66CCDB.1	B u Determinación re	esistencia tracción				
		2	2,00 SUMA A ORIGEN	2,00		
				2,00	60,84	121,6
E66CCDB2	5A u Examen partícula	as unión soldada 2	2,00			
		_	SUMA A ORIGEN	2,00		
				2,00	40,17	80,3
					_	
	ADADTADO COE		ARTADO CCD			202,0
E66CCEB.1	APARTADO CCE SUBAPARTADO CO		t a			
E00CCEB. I	Determinación medidas		la			
		1	1,00 SUMA A ORIGEN	1,00		
			SUWA A URIGEN	1,00		
E66CCEB.3	A u Dotorminoción m	adidaa da alabaa nuarta		1,00	116,76	116,7
E00CCED.3	Determinación medidas	edidas de alabeo puerta s de alabeo puerta				
		1	1,00 SUMA A ORIGEN	1.00		
			SUMAAURIGEN	1,00		
EGGCCED F	A u Dotorminación re	solotopola impasta susees		1,00	66,18	66,1
E66CCEB.5		esistencia impacto cuerpo cia impacto cuerpo duro pu	duro puerta	1,00	66,18	66,1
E66CCEB.5		esistencia impacto cuerpo cia impacto cuerpo duro pu 1	duro puerta erta 1,00		66,18	66,1
E66CCEB.5		cia impacto cuerpo duro pu	duro puerta erta	1,00	66,18	66,1
	Determinación resisten	cia impacto cuerpo duro pu 1	duro puerta erta 1,00 SUMA A ORIGEN		79,64	·
E66CCEB.5	Determinación resisten A u Determinación re puerta	cia impacto cuerpo duro pu 1 2 esistencia impacto cuerpo	duro puerta erta 1,00 SUMA A ORIGEN ————————————————————————————————————	1,00		·
	Determinación resisten A u Determinación re puerta	cia impacto cuerpo duro pu 1	duro puerta erta 1,00 SUMA A ORIGEN blando-duro duro puerta	1,00		·
	Determinación resisten A u Determinación re puerta	cia impacto cuerpo duro pu 1 2 esistencia impacto cuerpo	duro puerta erta 1,00 SUMA A ORIGEN ————————————————————————————————————	1,00		·
	Determinación resisten A u Determinación re puerta	cia impacto cuerpo duro pu 1 2 esistencia impacto cuerpo	duro puerta erta 1,00 SUMA A ORIGEN blando-duro duro puerta 1,00	1,00		79,6





	3	
Nº Código Descripción	Subtotales Cantidad Precio	Impor
Longitud Anchura	Altura	
Uds		
TOTAL APAR	TADO CCE	342,2
APARTADO CCG Gomas y plásticos SUBAPARTADO CCGB Tubos de PVC E66CCGB.1A u Control dimensiones tubo PVC		
Control dimensiones tubo PVC 2	2,00 SUMA A ORIGEN 2,00	
	2,00 23,83	47,6
TOTAL APAR	TADO CCG	47,6
APARTADO CCL Pinturas SUBAPARTADO CCLA Pinturas y barnices E66CCLA.4A u Determinación densidad pintura/barniz Determinación densidad pintura/barniz	5	
5	5,00 SUMA A ORIGEN 5,00	
	5,00 80,12	400,6
TOTAL APAR APARTADO CCU Geotextiles E66CCUA.2A u Determinación resistencia punzonamiento ge	TADO CCL	400,6
Determinación resistencia punzonamiento geotextil	2,00	
2	,	
2	SUMA A ORIGEN 2,00	
E66CCUA.4A u Determinación espesor geotextil	2,00 124,37	248,7
	<u></u>	248,7
E66CCUA.4A u Determinación espesor geotextil Determinación espesor geotextil	2,00 124,37	248,7





		NIO	DIMENSIONES	3				
Código	Descripción	Nº			Subtotales	Cantidad	Precio	Import
		Uds	Longitud Anchura	Altura				
E66CCZV.1	APARTADO CCZ V SUBAPARTADO CCZ A u Ensayo planicidad Ensayo planicidad		ios					
	Enougo planiolada	2		SU	2,00 IMA A ORIGI	EN 2,00		
E66CCZV.4	A u Ensayo resistencia Ensayo resistencia flexión					2,00	87,91	175,8
	Endayo recipionida nexion	2		SU	2,00 IMA A ORIGI	EN 2,00		
						2,00	323,34	646,68
			TOTAL APAR	ΓADO	ccz			822,50
			TOTAL SUB	CAPÍT	ULO 15.0)2		5.830,16





10,00

30,00

300,00

			DIMENSIONES				
Código	Descripción	Nº		Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
		Uds	Longitud Anchura Altura	a a			
SUBCAPÍ	SUBAPARTADO (S Ensayos CSSA Acús ústico ruido a	s y pruebas de sei sticas ^{aéreo} fachadas		le		
	Alsiamiento acustico	1		1,00 UMA A ORIGI	ΞN 1,00		
E66CSSA.	3A u Aislamiento ac Aislamiento acústico		impacto		1,00	905,51	905,51
	Asiamento acastico	1	S	1,00 UMA A ORIGI	ΞN 1,00		
E66CSST.:	SUBAPARTADO (2A Determinación Determinación espes	espesor aisla	ante proyectado		1,00	157,22	157,22
	Determination espes	10	•	10,00 UMA A ORIGI	EN 10,00		





		DIMENSION N°	ES			
Código	Descripción	IV	Subtotales Ca	antidad	Precio	Import
		Longitud Anchu	ra Altura			
		Uds				
	SUBAPARTADO CSSE					
E66CSSE.2E	Prub estq cubierta >400m2	estq cubierta >400m2 i inundación/riego	nundación/riego			
	,	2	2,00			
			SUMA A ORIGEN	2,00		
				2,00	260,00	520,0
E66CSSS.1A	SUBAPARTADO CSSS	5 Instalaciones sur necánica/estanquidad r				
	metálica	•				
	Prueba resistencia mecánio	ca/estanquidad red tuber 1	ia metalica 1.00			
			SUMA A ORIGEN	1,00		
				1,00	200,00	200,0
E66CSSS.2A	u Prueba resistencia m plástica	necánica/estanquidad r	ed tubería			
	Prueba resistencia mecánio	ca/estanquidad red tuber	ía plástica			
		1	1,00 SUMA A ORIGEN	1,00		
E66CSSS.5A	u Prueba funcionamier	nto válvulas retención		1,00	200,00	200,0
	Prueba funcionamiento válv					
		1	1,00 SUMA A ORIGEN	1,00		
				·	111.00	
E66CSSS.6A	u Prueba simultaneida	d general		1,00	141,92	141,92
	Prueba simultaneidad gene		4.00			
		1	1,00 SUMA A ORIGEN	1,00		
				1,00	300,00	300,0
	SUBAPARTADO CSS\	/ Instalaciones eva	cuación de agua	1,00	300,00	300,0
E66CSSV.4A	u Prueba evacuación a	guas residuales	J			
L000001.47	Prueba evacuación aguas r	residuales 1	1,00			
2000001.47			SUMA A ORIGEN	1,00		
2000001.47				,		
2000001. -7				1,00	141,92	141,92





		DIMENSIONI N°	ES			
Código	Descripción	IN	Subtotale	s Cantidad	Precio	Importe
		Longitud Anchura	a Altura			
		1	1,0 SUMA A OR)	
E66SCSSV.6A	u Pruoba final o	stanguidad/ostabilidad sio	rroe hidráulicos	1,00	141,92	141,92
		stanquidad/estabilidad cie d/estabilidad cierres hidráulio				
	·	1	1,0 SUMA A OR)	
				1,00	247,87	247,87
S E66CSSC.1A		SSC Pruebas de carga de forjado				
	Prueba de carga de forj	ado 1	1,0	0		
		I	SUMA A OR)	
				1,00	1.300,00	1.300,00
CSSA	Acústicas	1,00	1,0	0		
	_, .			1,00	1.062,73	1.062,73
CSST	Térmicas	1,00	1,0	0		
				1,00	300,00	300,00
CSSE	Estanquidad fach	adas y cubiertas 1,00	1,0	0		
0000	luotolo sia una accum	alialatus da sauca		1,00	520,00	520,00
CSSS	Instalaciones sun	1,00	1,0	0		
		.,		1,00	841,92	841,92
CSSV	Instalaciones eva	cuación de agua 1,00	1,0	0		
0000	Dwyshoo do so			1,00	531,71	531,71
CSSC	Pruebas de carga	1,00	1,0	0		
				1,00	1.300,00	1.300,00





		DIMENSIONES N°	
Código	Descripción	Subtotales Cantidad Precio	Importe
		Longitud Anchura Altura	
	Uds TOTAL APARTADO		4.556,36
		TOTAL SUBCAPÍTULO 15.03	4.556,36





			DIMENSIONES	3		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
0 (1)	5	Nº		-	0.1.1.1	0 " 1 1	Б.	
Código	Descripción				Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
		Uds	Longitud Anchura	Altura				
E66Q01014	SUBCAPÍTULO 4 u Geotecnia. Ens Geotecnia. Ensayo d	sayo de compa	actación Proctor	Modifica		ueológio	cos	
	,	່ 5			5,00			
				SU	MA A ORIGE	EN 5,00		
						5,00	71,29	356,45
			TOTAL SUB	CAPÍT	ULO 15.0)4		356,45
		-	TOTAL CAP	ÍTULO	O 15			13.456,77
		-	ΓΟΤΑL				5	 30.819,54





RESUMEN GENERAL

Proyecto del Memorial a las Víctimas del Franquismo en el Cementerio de Paterna RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE EUROS
01	ACTUACIONES PREVIAS	468,05
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	11.681,21
03	CIMENTACIONES	73.951,41
04	ESTRUCTURA	16.512,91
05	CUBIERTAS	9.246,00
06	OSARIOS	210.614,49
07	PARTICIONES	2.614,85
08	CARPINTERÍA Y VIDRIOS	27.177,31
09	AISLAMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN	21.266,12
10	REVESTIMIENTOS	70.925,09
11	INSTALACIONES	34.991,42
12	URBANIZACIÓN	16.307,50
13	GESTIÓN DE RESIDUOS	2.425,27
14	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	19.181,14
15	CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIONES, PRUEBAS Y	13.456,77
	CATAS	
	Costes Directos Totales	530.819,54
	7,50 % Costes Indirectos s/530.819,54	39.811,47
	6,25 % Gastos Generales s/570.631,01	•
	Total Presupuesto de Ejecución Material	606.295,45
	I.V.A.21,00% s/ 606.295.45	
	Total Presupuesto de Ejecución + IVA	733.617,49

Asciende el presupuesto de Ejecución por Administración a la expresada cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS





.ANEXO 2: Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

Expediente: CENCGE/2023/12G02/1

Encargo: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL MEMORIAL DE LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN DE LA DICTADURA FRANQUISTA DEL CEMENTERIO DE PATERNA. FASE I

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

- 1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
- 2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
- 3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los





asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento de la subsecretaría de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Fecha y firma, nombre completo y DNI)